

**OHL México, S. A. B. de  
C. V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Magenta  
Infraestructura, S.L.U.)**

Estados financieros  
consolidados por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2017 y 2016,  
e Informe de los auditores  
independientes del 21 de  
febrero de 2018



**OHL México, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Magenta Infraestructura, S.L.U.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros consolidados al 31 de  
diciembre de 2017 y 2016**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	6
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	7
Estados consolidados de cambios en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12



## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de OHL México, S.A.B. de C.V.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de OHL México, S.A.B. de C.V. (la Entidad), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero consolidado, y sus flujos de efectivo consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Fundamentos de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los Auditores Independientes sobre la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Como lo menciona la Administración de la Entidad en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, durante el año de 2015 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), realizó una visita de inspección a la Entidad. Como resultado de esa visita y del proceso que la Entidad llevó a cabo frente a la Comisión, el 10 de marzo de 2016 la Comisión emitió diversas resoluciones, concluyendo con la imposición de sanciones administrativas sobre diversos asuntos de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre 2014, 2013 y 2012 de la Entidad, incluyendo entre otros: la aplicación de principios de contabilidad aceptados por dicha Comisión; y los registros relacionados con el reconocimiento del rendimiento sobre la inversión en concesiones de conformidad con lo estipulado en los Títulos de Concesión y las leyes respectivas. El 15 de marzo de 2016, la Comisión requirió mediante oficio de instrucción, la presentación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 de la Entidad, sin considerar el registro del rendimiento sobre la inversión en concesiones y hacerlo en forma comparativa con los ejercicios 2013 y 2014.

El 18 de marzo de 2016, la Entidad presentó un escrito donde informó a la Comisión la forma y términos en que daría cumplimiento a las observaciones contenidas en el oficio de instrucción antes mencionado, por lo que se solicitó continuar presentando en sus estados financieros consolidados el reconocimiento de su inversión en concesiones y su rendimiento en forma consistente con los ejercicios anteriores y mostrar en una nota a los estados financieros consolidados comparativos de 2015, 2014 y 2013 los efectos que se tendrían de aplicar el tratamiento contable requerido por la Comisión hasta en tanto se definiera el registro antes mencionado.

El 23 de marzo de 2016, la Comisión emitió oficio donde estuvo de acuerdo con la propuesta presentada por la Entidad según lo comentado en el párrafo anterior.

Con fecha 17 de febrero de 2017, la Entidad presentó escrito de seguimiento donde informa a la Comisión la forma en que se llevaría a cabo el registro de su inversión en concesiones y su rendimiento conforme a la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", considerando la naturaleza y términos de los títulos de concesión y las leyes que les aplican. (Ver notas 1 y 2 a los estados financieros consolidados).

El 21 de febrero de 2017, la Comisión tuvo por recibido el escrito de seguimiento de conformidad con el oficio de instrucción descrito en los párrafos anteriores.

Nuestra opinión no contiene salvedad en relación con este asunto.

## **Cuestiones Clave de Auditoría**

Las Cuestiones Clave de Auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del último ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### *Inversión en concesiones y cumplimiento con leyes y regulaciones*

Como lo mencionamos en el párrafo de énfasis de este informe, con fecha 17 de febrero de 2017 la Entidad presentó escrito donde informa a la Comisión la forma en que se llevaría a cabo el registro de su inversión en concesiones y su rendimiento conforme a la CINIIF 12, considerando la naturaleza y términos de los títulos de concesión y las leyes que les aplican, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad ha identificado dos tipos de concesiones basados en la naturaleza económica y características particulares de cada Título de Concesión como a continuación se menciona:

- a) Concesiones cuyos títulos de concesión establecen que el déficit determinado entre la inversión en la infraestructura más el rendimiento establecido en los propios títulos de concesión, comparado con los flujos de peaje obtenidos durante el periodo de concesión es cubierto por la entidad concedente, considerando las disposiciones legales aplicables.
- b) Títulos de concesión que establecen que la recuperación de la inversión en infraestructura y el rendimiento establecido en los propios títulos será recuperado solo por los flujos de peaje.

Los activos correspondientes a los títulos de concesión cuya recuperación es mediante los flujos de peaje y, en su caso, al final del periodo de concesión existiere un déficit a ser cubierto por la entidad concedente se registran 1) con base en los flujos futuros descontados equivalente a su valor razonable que se espera recibir directamente de los usuarios del servicio, y 2) en su caso el déficit definido a cargo del concedente conforme lo establece el párrafo 16 de la CINIIF 12.

Los activos correspondientes a los títulos de concesión que establecen que la recuperación de la inversión en infraestructura será mediante los flujos de peaje, se registran a su costo de inversión el cual se amortiza durante el periodo de concesión.



## *Cómo nuestra auditoría abordó la Cuestión Clave de Auditoría:*

Nosotros enfocamos nuestras pruebas de auditoría en verificar y cerciorarnos de lo siguiente:

1. Con relación a las Concesiones cuyos títulos de concesión establecen que el déficit determinado entre la inversión en la infraestructura más el rendimiento establecido en los propios títulos de concesión, comparado con los flujos de peaje obtenidos durante el periodo de concesión es cubierto por la entidad concedente, considerando las disposiciones legales aplicables, efectuamos lo siguiente:
  - a) Confirmamos con la Administración de la Entidad que los títulos de concesión y sus modificaciones estuvieran vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados de la Entidad.
  - b) Revisamos las modificaciones a los títulos de concesión ocurridas desde su otorgamiento y hasta la fecha de los estados financieros consolidados y su impacto en el tratamiento contable definido por la Entidad.
  - c) Obtuvimos por escrito de la Entidad opiniones de sus abogados asesores externos con relación a los derechos y obligaciones de la Entidad incluidos en los títulos de concesión. Confirmamos la independencia de los abogados asesores de la Entidad antes mencionados.
  - d) Obtuvimos por escrito una opinión de abogado independiente como experto del auditor sobre los derechos y obligaciones que establecen los títulos de concesión. Así mismo, nos confirmaron que no existieron cambios en la legislación aplicable. Confirmamos su independencia tanto de la Entidad como de nosotros.
  - e) Revisamos la política contable definida por la Entidad misma que se incluye en las notas a los estados financieros consolidados, para el reconocimiento contable de estas concesiones con base en las NIIF.
  - f) Para la proyección de flujos futuros de peaje, la administración se apoyó en expertos independientes especializados. Confirmamos su independencia con relación a la Entidad.
  - g) Con el apoyo de especialistas de nuestro equipo de auditoría revisamos el modelo financiero que sirvió de base para la determinación de las proyecciones financieras.
  - h) Revisamos las proyecciones financieras preparadas por la Entidad incluyendo los supuestos utilizados en su preparación.
  
2. Con relación a las Concesiones cuyos títulos de concesión que establecen que la recuperación de la inversión en infraestructura y el rendimiento establecido en los propios títulos será recuperado solo por los flujos de peaje, efectuamos lo siguiente:
  - a) Confirmamos con la Administración de la Entidad que los títulos de concesión y sus modificaciones estuvieran vigentes hasta la fecha de los estados financieros consolidados de la Entidad.
  - b) Revisamos las modificaciones a los títulos de concesión ocurridas durante el periodo del 1 de enero de 2016 hasta la fecha de los estados financieros consolidados y su impacto en el tratamiento contable definido por la Entidad.
  - c) Revisamos los probables indicios de deterioro en la inversión de la concesión que pudiesen requerir modificar el monto de la inversión registrada en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestras pruebas fueran satisfactorios.



## **Otra información**

La Administración de la Entidad es responsable de la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33, Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos una leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2 de las Disposiciones.

## **Responsabilidades de la Administración y del Gobierno de la Entidad sobre los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidad de los Auditores Independientes sobre la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Rafael Molar Oloarte  
21 de febrero de 2018



## Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos)

<b>Activos</b>	Notas	31/12/2017	31/12/2016
<b>Activo circulante:</b>			
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomiso	5	\$ 11,735,640	\$ 3,266,670
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	16	688,333	803,246
Impuestos por recuperar	6	410,395	393,366
Instrumentos financieros derivados	14	-	31,345
Otras cuentas por cobrar y otros activos	7	<u>459,056</u>	<u>411,767</u>
Total de activo circulante		13,293,424	4,906,394
<b>Activo a largo plazo:</b>			
Fondos en Fideicomiso a largo plazo	5	1,897,366	2,558,817
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje		51,999,005	51,613,036
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje		<u>52,834,794</u>	<u>47,044,024</u>
Activo intangible por concesiones		104,833,799	98,657,060
Déficit a cargo del concedente		<u>26,693,358</u>	<u>16,200,304</u>
Total de inversión en concesiones	8	131,527,157	114,857,364
Anticipos a proveedores por obra		1,068,326	273,087
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	16	1,296,912	1,166,790
Mobiliario y equipo y otros activos, neto		31,951	31,116
Instrumentos financieros derivados	14	344,005	336,804
Inversión en acciones de compañía asociada y negocios conjuntos	9	8,230,432	7,164,820
Otros activos, neto		<u>291,049</u>	<u>119,183</u>
Total de activo a largo plazo		<u>144,687,198</u>	<u>126,507,981</u>
<b>Total de activos</b>		<u>\$ 157,980,622</u>	<u>\$ 131,414,375</u>

<b>Pasivos y capital contable</b>	Notas	31/12/2017	31/12/2016
<b>Pasivo circulante:</b>			
Porción circulante de deuda a largo plazo	11	\$ 998,041	\$ 1,379,483
Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	10	3,135,446	1,195,382
Provisión para mantenimiento mayor	12	251,638	254,271
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	16	<u>224,319</u>	<u>685,733</u>
Total de pasivo circulante		4,609,444	3,514,869
<b>Pasivo a largo plazo:</b>			
Deuda a largo plazo	11	35,300,451	32,933,548
Documento por pagar a parte relacionada	16	1,327,617	1,028,194
Provisión para mantenimiento mayor	12	715,507	475,907
Obligaciones por beneficios al retiro	13	74,874	59,110
ISR por consolidación fiscal		648,786	827,078
Impuestos a la utilidad diferidos	18	<u>20,728,275</u>	<u>16,446,155</u>
Total de pasivo largo plazo		<u>58,795,510</u>	<u>51,769,992</u>
<b>Total pasivos</b>		<u>63,404,954</u>	<u>55,284,861</u>
<b>Capital contable:</b>			
Capital social	15	15,334,502	15,334,502
Prima en colocación y recolocación de acciones		10,270,547	10,270,547
Resultados acumulados		50,551,073	42,743,569
Reserva a empleados por beneficios al retiro		(12,583)	(8,491)
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados		<u>155,200</u>	<u>132,632</u>
Participación controladora		76,298,739	68,472,759
Participación no controladora		<u>18,276,929</u>	<u>7,656,755</u>
<b>Total de capital contable</b>		<u>94,575,668</u>	<u>76,129,514</u>
<b>Total de pasivos y capital contable</b>		<u>\$ 157,980,622</u>	<u>\$ 131,414,375</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.





**OHL México, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**  
**(Subsidiaria de Magenta Infraestructura, S.L.U.)**

## **Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
 (En miles de pesos, excepto utilidad por acción)

	Notas	2017	2016
Ingresos:			
Ingresos por cuotas de peaje		\$ 6,055,494	\$ 5,396,104
Ingresos por valuación del activo intangible		5,790,771	8,037,587
Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente		<u>10,493,053</u>	<u>3,203,333</u>
Total ingresos por operación de concesiones		22,339,318	16,637,024
Ingresos por construcción		425,422	2,129,386
Ingresos por servicios y otros		<u>136,065</u>	<u>132,713</u>
		22,900,805	18,899,123
Costos y gastos:			
Costos de construcción		425,422	2,110,213
Costos y gastos de operación	17	1,667,008	1,498,381
Amortización de inversión en infraestructura y depreciación		77,560	80,207
Gastos generales y de administración	17	<u>638,847</u>	<u>570,436</u>
		2,808,837	4,259,237
Otros ingresos, neto		(132,895)	(35,677)
Costos financieros		5,046,650	4,040,627
Ingresos financieros		(831,998)	(355,422)
Pérdida cambiaria, neta		49,856	77,336
Efecto de valuación de instrumentos financieros	14	<u>35,449</u>	<u>(47,604)</u>
		4,299,957	3,714,937
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos	9	<u>1,054,731</u>	<u>688,410</u>
Utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad		16,979,637	11,649,036
Impuestos a la utilidad	18	<u>4,093,116</u>	<u>3,357,348</u>
Utilidad neta consolidada del año		12,886,521	8,291,688



	Notas	2017	2016
Otros componentes de la utilidad integral, netos de impuestos a la utilidad:			
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:			
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria		19,209	803,470
Efecto por impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados de subsidiaria		<u>(5,763)</u>	<u>(241,041)</u>
		<u>13,446</u>	<u>562,429</u>
Partidas que no se reclasificarán a la utilidad o pérdida			
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos		(5,966)	4,320
Efecto por impuestos diferidos de las pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos		<u>1,790</u>	<u>(1,296)</u>
		<u>(4,176)</u>	<u>3,024</u>
Utilidad integral consolidada		<u>\$ 12,895,791</u>	<u>\$ 8,857,141</u>
Utilidad neta del período atribuible a:			
Participación controladora		\$ 10,603,873	\$ 7,169,840
Participación no controladora		<u>2,282,648</u>	<u>1,121,848</u>
		<u>\$ 12,886,521</u>	<u>\$ 8,291,688</u>
Utilidad integral del período atribuible a:			
Participación controladora		\$ 10,592,865	\$ 7,657,641
Participación no controladora		<u>2,302,926</u>	<u>1,199,500</u>
		<u>\$ 12,895,791</u>	<u>\$ 8,857,141</u>
Utilidad básica por acción ordinaria:			
Utilidad neta participación controladora		<u>\$ 6.1217</u>	<u>\$ 4.1392</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación		<u>1,732,185,269</u>	<u>1,732,185,269</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



## Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos)

	Notas	Prima en			Resultados acumulados	Reserva a empleados por beneficios al retiro	Efectos por la valuación de instrumentos financieros derivados	Participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
		Capital social suscrito y pagado	Colocación de acciones	Recolocación de acciones recompradas						
Saldos al inicio de 2016		\$ 15,334,502	\$ 10,267,587	\$ 382	\$ 36,240,757	\$ (11,455)	\$ (352,205)	\$ 61,479,568	\$ 6,478,154	\$ 67,957,722
Venta / Recompra de acciones propias	15.b	-	2,578	-	17,908	-	-	20,486	-	20,486
Dividendos pagados a la participación no controladora	15.d	-	-	-	-	-	-	-	(8,629)	(8,629)
Dividendos decretados a la participación no controladora	15.c	-	-	-	-	-	-	-	(12,270)	(12,270)
Dividendos pagados	15.e	-	-	-	(684,936)	-	-	(684,936)	-	(684,936)
Utilidad integral consolidada:										
Utilidad consolidada del año		-	-	-	7,169,840	-	-	7,169,840	1,121,848	8,291,688
Reserva a empleados por beneficios al retiro, neto de impuestos		-	-	-	-	2,964	-	2,964	60	3,024
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria, neto de impuestos		-	-	-	-	-	484,837	484,837	77,592	562,429
Utilidad integral consolidada del año		-	-	-	7,169,840	2,964	484,837	7,657,641	1,199,500	8,857,141
Saldos al 31 de diciembre de 2016		15,334,502	10,270,165	382	42,743,569	(8,491)	132,632	68,472,759	7,656,755	76,129,514
Venta de acciones de subsidiaria	15.g	-	-	-	(87,231)	-	29,484	(57,747)	8,345,946	8,288,199
Gastos por venta de acciones de subsidiaria	15.h	-	-	-	(2,024,202)	-	-	(2,024,202)	-	(2,024,202)
Dividendos pagados a la participación no controladora	15.f,i	-	-	-	-	-	-	-	(28,698)	(28,698)
Dividendos pagados	15.j	-	-	-	(684,936)	-	-	(684,936)	-	(684,936)
Utilidad integral consolidada:										
Utilidad consolidada del año		-	-	-	10,603,873	-	-	10,603,873	2,282,648	12,886,521
Reserva a empleados por beneficios al retiro, neto de impuestos		-	-	-	-	(4,092)	-	(4,092)	(84)	(4,176)
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria, neto de impuestos		-	-	-	-	-	(6,916)	(6,916)	20,362	13,446
Utilidad integral consolidada del año		-	-	-	10,603,873	(4,092)	(6,916)	10,592,865	2,302,926	12,895,791
Saldos al 31 de diciembre de 2017		\$ 15,334,502	\$ 10,270,165	\$ 382	\$ 50,551,073	\$ (12,583)	\$ 155,200	\$ 76,298,739	\$ 18,276,929	\$ 94,575,668

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



**OHL México, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**  
**(Subsidiaria de Magenta Infraestructura, S.L.U.)**

## Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos)

(Método indirecto)

	2017	2016
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad	\$ 16,979,637	\$ 11,649,036
Ingresos por valuación del activo intangible	(5,790,771)	(8,037,587)
Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente	(10,493,053)	(3,203,333)
Participación en las utilidades de compañía asociada y negocios conjuntos	(1,054,731)	(688,410)
Amortización de inversión en infraestructura y depreciación	77,560	80,207
Provisión para mantenimiento mayor	558,307	400,140
Intereses devengados a favor	(149,280)	-
Intereses devengados a favor en negocios conjuntos	(118,363)	(96,289)
Intereses devengados a favor con partes relacionadas	(35,620)	-
Utilidad de construcción con partes relacionadas	-	(19,173)
Fluctuación cambiaria devengada no realizada	48,800	70,422
Intereses devengados a cargo	5,024,110	4,040,627
Intereses devengados a cargo con negocios conjuntos	22,540	-
Efecto de valuación de instrumentos financieros	<u>35,449</u>	<u>(47,604)</u>
	5,104,585	4,148,036
(Aumento) disminución:		
Cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, neto	251,706	(34,387)
Impuestos por recuperar	(17,030)	256,005
Otras cuentas por cobrar y otros activos	(47,289)	71,087
Aumento (disminución):		
Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	(147,252)	(82,212)
Mantenimiento mayor	(321,340)	(307,602)
Beneficios a empleados	11,588	1,438
Impuestos a la utilidad pagados	<u>(171,001)</u>	<u>(1,543,226)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>4,663,967</u>	<u>2,509,139</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>		
Adquisición de mobiliario y equipo y otros activos	(20,494)	(56,537)
Inversión en acciones en negocio conjunto	-	(383,903)
Inversión en concesiones	(1,220,615)	(956,624)
Préstamos otorgados a negocios conjuntos	(421,290)	(486,234)
Intereses cobrados a negocios conjuntos	63,019	-
Intereses cobrados a partes relacionadas	35,533	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas	(740,000)	(40,000)
Cobro de préstamos otorgados a partes relacionadas	666,282	40,000
Cobro de préstamos otorgados a negocios conjuntos	<u>308,584</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo aplicados de actividades de inversión	<u>(1,328,981)</u>	<u>(1,883,298)</u>
	<u>3,334,986</u>	<u>625,841</u>



	2017	2016
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Reducción de Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital de la participación no controladora	(505,809)	
Aumento de Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital de la participación no controladora	805,232	(309,700)
Venta de acciones de subsidiaria a la participación no controladora	8,288,200	-
Gastos por venta de acciones de subsidiaria a la participación no controladora	(6,172)	-
Dividendos pagados a la participación no controladora	(28,698)	(8,629)
Dividendos pagados	(684,936)	(684,936)
Prima en colocación de acciones recuperada	-	2,578
Venta de acciones propias recuperadas	-	25,350
Recompra de acciones	-	(7,442)
Préstamos pagados a negocios conjuntos	-	(256,632)
Intereses pagados a negocios conjuntos	(41,904)	(41,915)
Pago de préstamos a negocios conjuntos	(690,610)	-
Préstamos obtenidos de negocios conjuntos	207,000	483,610
Financiamientos pagados por certificados bursátiles	(71,766)	(58,657)
Financiamientos bancarios pagados	(329,200)	(609,100)
Intereses pagados	(2,350,266)	(2,280,887)
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(126,441)	(124,104)
Cobro de instrumentos financieros derivados forwards	<u>7,903</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>4,472,533</u>	<u>(3,870,464)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomiso a corto y largo plazo	7,807,519	(3,244,623)
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomiso restringidos al principio del año a corto y largo plazo	<u>5,825,487</u>	<u>9,070,110</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomiso restringidos al final del año a corto y largo plazo	<u>\$ 13,633,006</u>	<u>\$ 5,825,487</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

(Concluye)



## **Notas a los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### **1. Actividades y operaciones sobresalientes**

**Actividades** - OHL México, S. A. B. de C. V. ("OHL México" o la "Entidad"), subsidiaria de Magenta Infraestructura, S.L.U. (antes subsidiaria de OHL Concesiones, S.A.U.), fue constituida en México el 31 de marzo de 2005. Tiene como actividad principal mantener inversión en acciones de empresas dedicadas al diseño, operación, construcción y explotación de proyectos de infraestructura carretera, aeroportuaria y portuaria, así como la celebración de actos o contratos relacionados con las actividades anteriores.

La Entidad con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 222, piso 25, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México, es una sociedad anónima bursátil, cuyas acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, representando actualmente después de la Oferta Pública el 14.15%.

#### ***Operaciones sobresalientes***

#### **Magenta Infraestructura anuncia el lanzamiento de una Oferta Pública de Adquisición de hasta el 100% de las acciones públicas de OHL México**

Con fecha 14 de junio de 2017, OHL Concesiones, S. A. U. ("OHL Concesiones") e IFM Global Infrastructure Fund ("IFM GIF"), a través de Magenta Infraestructura, S.L.U. (el "Oferente"), dieron a conocer que el día 15 de junio de 2017, realizarían una oferta pública de adquisición en efectivo, a través de la Bolsa Mexicana de Valores para adquirir hasta el 100% de las acciones de la Entidad detentadas por el público inversionista a un precio de \$27.00 pesos por acción.

#### **Magenta Infraestructura, S.L.U. adquiere de OHL Concesiones, S.A.U., la totalidad de sus acciones representativas del capital social de OHL México**

Con fecha 31 de julio de 2017, la Entidad ha sido informada por Magenta Infraestructura, S.L.U. que con fecha 27 de julio de 2017, OHL Concesiones, S.A.U. transmitió la propiedad, en favor de Magenta Infraestructura, S.L.U. 690,568,168 acciones representativas del 40.33% del capital social en circulación de la Entidad, sin considerar acciones en tesorería de la Entidad.

#### **Aviso de Resultados y Liquidación de la Oferta Pública de Acciones en efectivo lanzada por Magenta Infraestructura, S.L.U. para adquirir hasta el 100% de las acciones públicas de OHL México**

Con fecha 27 de julio de 2017, de conformidad con la información que ha sido proporcionada por Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México (el "Intermediario") a la Entidad (la "Emisora"), se presentan a continuación los resultados finales de la Oferta (cifra en pesos):

Fecha de Registro en la Bolsa Mexicana de Valores: 1 de agosto de 2017

Fecha de Liquidación: 4 de agosto de 2017

Número de Acciones Objeto de la Oferta: 727,534,088

Precio de Compra por Acción: MXN\$27.00, en efectivo

Monto Total de la Oferta: MXN\$19,643,420,376.

Número de Acciones Ofrecidas y Entregadas como parte de la Oferta: 485,210,435

Porcentaje de Aceptación de la Oferta: 66.69%

Monto Total a Liquidar: MXN\$13,100,681,745.



Como consecuencia de la Oferta, Magenta Infraestructura, S.L.U. adquirió un total de 485,210,435 acciones de la Emisora, representativas del 28.34% de su capital social (sin considerar acciones en tesorería de la Emisora) y, junto con las acciones de las que es titular el Oferente y/o sus Afiliadas (según dicho término se define en el folleto informativo de la Oferta), el Oferente y sus Afiliadas serán propietarios o titulares, directa o indirectamente, de 1,470,015,243 acciones de la Emisora, representativas del 85.85% de su capital social.

#### **Acuerdo con IFM GIF de la venta indirecta de una participación adicional de la subsidiaria Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (“Conmex”)**

Con fecha 12 de abril de 2017, la Entidad llegó a un acuerdo que consistió en la venta indirecta de una participación adicional de Conmex titular de la Concesión para el Circuito Exterior Mexiquense (“CEM”), mediante la venta por parte de OHL México del 14% de su participación en el capital social de Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (“OPI”), que incluye, el 14% de las Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital (“AFACs”) en OPI, subcontroladora de Conmex a IFM GIF, así como, del 14% de los valores representativos del capital social de OPCEM, S.A.P.I. de C.V. (“OPCEM”), subsidiaria de OHL México en donde se concentra la operación y servicios de mantenimiento mayor y menor del CEM (la “Transacción”); el precio de la transacción fue de \$5,223,545, incluyendo AFACs. Adicionalmente, se celebró un acuerdo con IFM GIF por virtud del cual ésta incrementaría su participación en el capital de OPI en un 10% adicional y hasta alcanzar un 49% total. La segunda fase de la operación, misma que concluyó exitosamente el día 13 de noviembre de 2017, consistió en el incremento de la participación de IFM GIF en el capital social de OPI en un 10.01% adicional para alcanzar el 49%. El precio pagado por IFM GIF en la segunda fase de la operación fue de \$3,869,888, incluyendo AFACs. Al haberse consumado esta segunda fase, IFM GIF incrementó su participación indirecta en OPI de 38.99% hasta un 49% y la Entidad mantiene el control de la misma con una participación del 51%.

#### **Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”)**

Con fecha 15 de mayo de 2015, la Entidad informó a través de un evento relevante que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”/“CNBV”), con fundamento en el artículo 359 de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y en ejercicio de sus facultades y consistente con sus labores de supervisión continua de las emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, inició una visita de inspección en la Entidad para verificar el cumplimiento a lo dispuesto en la LMV y en las disposiciones aplicables, en protección de los intereses de los inversionistas y del mercado en general.

Como resultado de la inspección iniciada por la Comisión antes mencionada, el 23 de octubre de 2015, la Comisión concedió derecho de audiencia y defensa a la Entidad y diversos ejecutivos de la Entidad, para responder ciertos procedimientos administrativos iniciados en su contra (los “Procedimientos Administrativos”).

Bajo los Procedimientos Administrativos, la Comisión alega presuntos incumplimientos al marco normativo aplicable, incluyendo entre otros, los siguientes; (a) inadecuada aplicación de principios de contabilidad aceptados por la Comisión, incluyendo los registros relacionados con las concesiones que reconocen rentabilidad garantizada y que en opinión de la Comisión dicho reconocimiento es improcedente; (b) supuesta indebida información al mercado relacionada con los niveles de tráfico actuales y sus proyecciones en las concesiones de la Entidad; (c) verificabilidad en ciertas operaciones y; (d) un incumplimiento en los procesos de autorización de operaciones con partes relacionadas.

Con fecha 25 de noviembre de 2015, la Entidad dió respuesta a los cuestionamientos efectuados por la Comisión.

Con fecha 10 de marzo de 2016 la CNBV emitió oficio a la Entidad.



Las resoluciones a los Procedimientos Administrativos establecen lo siguiente:

1. En relación con los Procedimientos Administrativos respecto a la aplicación de principios de contabilidad reconocidos por la CNBV por lo que se refiere a ciertos registros contables relacionados con la rentabilidad garantizada de las concesiones de sus subsidiarias, la CNBV concluyó que durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014, las Emisoras han llevado a cabo el registro de la rentabilidad garantizada de manera inadecuada, conforme a su interpretación de la CINIIF 12 (Acuerdos de Concesiones de Servicios). Después de considerar las atenuantes mencionadas anteriormente, la CNBV impuso una sanción administrativa a las Emisoras y las personas físicas por dicha información.
2. En la resolución de los Procedimientos Administrativos respecto a información relacionada con los niveles de tráfico en sus concesiones, la CNBV resolvió que existe una inconsistencia en la descripción de uno de los procesos incluidos en la sección de las Principales Políticas Contables de los estados financieros de las Emisoras en comparación con el resto de la información revelada por las Emisoras. La CNBV después de considerar las atenuantes mencionadas anteriormente, impuso una sanción administrativa a las Emisoras y las Personas Físicas por dicha infracción.
3. En relación con los Procedimientos Administrativos referente a la verificabilidad en el registro de ciertas operaciones de las Emisoras, la CNBV consideró que no se proporcionó para todos los casos la documentación de soporte correspondiente. La CNBV después de considerar las atenuantes mencionadas anteriormente, impuso una sanción administrativa a la Emisora y las personas físicas por dicha infracción.
4. Conforme a la resolución del Procedimiento Administrativo referente al procedimiento de autorización de ciertas operaciones con partes relacionadas de la Emisora, la CNBV consideró que no se proporcionó la totalidad de la documentación para acreditar que efectivamente se habían cumplido con las formalidades en dicho procedimiento de autorización. La CNBV después de considerar las atenuantes mencionadas anteriormente, impuso una sanción administrativa a la Emisora. No hubo personas físicas emplazadas bajo ese Procedimiento Administrativo.

Después de considerar las atenuantes del caso, en particular la inexistencia de dolo, fraude o de un impacto en el sistema financiero mexicano o a terceros, la CNBV impuso sanciones administrativas a las Emisoras y las personas físicas, por un monto de \$61.2 millones de pesos para la Entidad, así como por un monto de \$10.2 millones de pesos para las personas físicas que actualmente son directivos de la Emisora.

Por otra parte, el 15 de marzo de 2016, la CNBV emitió oficios ordenando la modificación a los estados financieros de la Entidad de 2013, 2014 y 2015, y concedió un plazo de 5 días para que se presentaran a la Comisión la forma y términos en que darán cumplimiento a los oficios.

No obstante lo anterior, en virtud de que las interpretaciones que la Entidad y sus asesores externos han dado a las normas contables aplicables al registro de la rentabilidad garantizada en sus estados financieros no es coincidente con la interpretación de la CNBV y en aras de contribuir a la transparencia frente al público inversionista, proporcionar información financiera comparable y considerando que el tratamiento contable de la rentabilidad garantizada no tiene ni ha tenido efecto alguno en los flujos de efectivo de la Entidad, éstas propusieron a la CNBV el proceso de remediación que se menciona en el siguiente párrafo.

El 18 de marzo de 2016, la Entidad presentó escrito donde informó a la CNBV la forma y términos en que daría cumplimiento a las observaciones contenidas en los oficios, ofreciendo como proceso de remediación, revisar la forma en la que debería llevar a cabo el registro de la rentabilidad garantizada considerando la naturaleza y términos de los Títulos de Concesión, a fin de buscar una interpretación del registro de la rentabilidad garantizada conforme a la CINIIF 12 que resultara razonable para la CNBV, por lo que se solicitó continuar presentando en sus estados financieros consolidados el reconocimiento de la rentabilidad garantizada en forma consistente con los ejercicios anteriores y mostrar en una nota a los estados financieros consolidados los efectos que se tendrían de aplicar el tratamiento contable requerido por la CNBV hasta en tanto se definiera la presentación razonable antes mencionada para la CNBV.





Con fecha 23 de marzo de 2016, la CNBV aprobó la propuesta presentada por la Entidad como sigue:

- (i) En los estados financieros auditados por el ejercicio 2015 de la Entidad, se mantendrá el registro de la rentabilidad garantizada como activo financiero y se incluirá en la sección de “Notas a los Estados Financieros” una nota con información financiera por los periodos que correspondan, únicamente para fines comparativos, reflejando el registro de la rentabilidad garantizada conforme al tratamiento contable requerido por la CNBV;
- (ii) En el reporte anual por el ejercicio 2015 se incluirán estados financieros de los últimos tres ejercicios en los que se mantenga el registro de la rentabilidad garantizada como activo financiero y se incluya en la sección de “Notas a los Estados Financieros” una nota con información por los periodos que correspondan, únicamente para fines comparativos, reflejando el registro de rentabilidad garantizada conforme al tratamiento contable requerido por la CNBV, tanto en las notas a los estados financieros adjuntos al reporte anual como en la sección de “Información Financiera Seleccionada”; y
- (iii) En los estados financieros consolidados trimestrales y anuales, a partir del primer trimestre del ejercicio 2016 (a) se mantenga el registro de la rentabilidad garantizada como activo financiero y (b) se incluya en la sección de “Notas a los Estados Financieros” una nota con información financiera por los periodos que correspondan, únicamente con fines comparativos, reflejando el registro de la rentabilidad garantizada conforme al tratamiento contable requerido por la CNBV, hasta en tanto se defina la forma que se deberá llevar a cabo el registro de la rentabilidad garantizada en los estados financieros de la Emisora conforme a la CINIIF 12.
- (iv) Con fecha 17 de febrero de 2017, la Entidad presentó escrito donde informa a la CNBV la forma en que se llevará a cabo el registro de su inversión en concesiones y su rendimiento considerando la naturaleza económica y los términos establecidos en los Títulos de Concesión y las leyes que les aplican, conforme lo que establece la CIINIF 12.

Por lo anterior, la información descrita en el inciso (iii) anterior, se presentó por el ejercicio 2015 y hasta el tercer trimestre de 2016.

- (v) El 21 de febrero de 2017, la Comisión tuvo por recibido el escrito de seguimiento de conformidad con los oficios de instrucción descritos en los párrafos anteriores.

## 2. Bases de presentación

### Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

- a. ***Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” o “IAS” por sus siglas en inglés) que son obligatorias para al año en curso***

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2017.

#### **Modificaciones a IAS 7 Estado de flujos de efectivo: Iniciativa de Revelaciones**

La Entidad ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad proporcione revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros, evaluar los cambios en los pasivos derivados de actividades de financiamiento, incluyendo los cambios en efectivo y equivalentes de efectivo.

Los pasivos de la Entidad derivados de actividades de financiamiento consisten en préstamos y otros pasivos financieros (Nota 11). La conciliación entre los saldos de apertura y cierre se presentan en la Nota 11e. De acuerdo con la transición provisional de la modificación, la Entidad no ha revelado información comparativa del periodo anterior, además de la revelación en la Nota 11e, la aplicación de estas modificaciones no ha causado impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.



## **Modificaciones a IAS 12 Reconocimiento del activo por impuestos diferidos derivado de pérdidas no realizadas**

La Entidad ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones aclaran cómo una entidad deberá evaluar si tendrá suficientes utilidades gravables futuras contra las cuales puede aplicar una diferencia temporal deducible.

La aplicación de estas modificaciones han causado impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad de \$159,958, como beneficio derivado de la activación de pérdidas fiscales que se encontraban reservadas al 31 de diciembre de 2016.

## **Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2014-2016**

La Entidad ha aplicado las modificaciones a IFRS 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades incluidas en las Mejoras Anuales a las IFRS del ciclo 2014-2016 por primera vez en el año en curso. El resto de las modificaciones no son obligatorias aún y no han sido adoptadas anticipadamente por la Entidad (Ver nota 2b).

La IFRS 12 establece que una entidad no necesita proporcionar información financiera resumida de su participación en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que sean clasificadas (o incluidos en un grupo de disposición que sea clasificado) como mantenidas para su venta. Las modificaciones aclaran que esta es la única excepción a los requerimientos de revelación de la IFRS 12 para tales intereses.

La aplicación de estas modificaciones no ha causado efecto alguno sobre los estados financieros consolidados de la Entidad, ya que ninguna de las participaciones que posee en dichas inversiones está clasificada, o incluida en un grupo de disposición que se clasifica, como mantenidas para su venta.

### **b. IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha**

IFRS 9	Instrumentos Financieros <sup>1</sup>
IFRS 15	Ingresos de Contratos con Clientes (y las aclaraciones correspondientes) <sup>1</sup>
IFRS 16	Arrendamientos <sup>2</sup>
Modificaciones a la IFRS 2	Clasificación y medición de pagos basados en acciones <sup>1</sup>
Modificaciones a la IFRS 10 e IAS 28	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto <sup>3</sup>
Modificaciones a la IAS 40	Transferencia de propiedades de inversión <sup>1</sup>
Modificaciones a las IFRS	Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2014-2016 <sup>1 y 2</sup>
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones pagadas por anticipado <sup>1</sup>

<sup>1</sup> En vigor para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose aplicación anticipada.

<sup>2</sup> En vigor para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose aplicación anticipada.

<sup>3</sup> Entrará en vigor en fecha a ser determinada.

## **IFRS 9 Instrumentos Financieros**

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2014 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de ‘valor razonable a través de otros resultados integrales’ (“FVTOCI”, por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.



Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- Todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la IFRS 9 Instrumentos Financieros deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son generalmente medidos a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación ni contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.
- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la entidad reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- Los requerimientos de contabilidad de cobertura tienen tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la IAS 39. Conforme a la IFRS 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de ‘relación económica’. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos de la entidad.

En base a un análisis de los activos y pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre del 2017 y con base en los hechos y circunstancias existentes a esa fecha, la administración de la Entidad anticipa que la aplicación de los efectos de la IFRS 9, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Entidad.

### **IFRS 15 Ingresos de Contratos con Clientes**

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la IFRS 15 remplazará las guías de reconocimiento de ingresos actuales incluidas en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones.



El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: Determinar el precio de la transacción;

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo, se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

En abril del 2016, el IASB emitió aclaraciones a la IFRS 15 con relación a la identificación de las obligaciones de desempeño, consideraciones respecto de "principal" vs "agente.

La administración tiene la intención de utilizar el método retrospectivo para la transición y adopción de la IFRS 15.

Además de proporcionar mayores revelaciones sobre las transacciones de ingresos de la Entidad, la administración no prevé que la aplicación de la IFRS 15 tenga un impacto significativo en los estados consolidados de posición financiera y/o de resultados y otros resultados integrales de la Entidad.

## **IFRS 16 Arrendamientos**

IFRS 16 introduce a un modelo integral para la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento contable en las posturas del arrendatario y arrendador.

La IFRS 16 *Arrendamientos* fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 *Arrendamientos* actual, así como las interpretaciones relacionadas cuando ésta entre en vigor.

La IFRS 16 distingue los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente. "Las distinciones de los arrendamientos operativos (fuera de balance) y los arrendamientos financieros (en el balance general) se eliminan para la contabilidad del arrendatario y se sustituyen por un modelo en el que los arrendatarios deben reconocer un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente. Es decir, todos en balance), excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

El activo de derecho de uso se calcula inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, ajustadas para cualquier reevaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, así como al impacto de las modificaciones de arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos por arrendamiento operativo según la IAS 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; Mientras que en el modelo IFRS 16, los pagos de arrendamiento se dividirán en un principal y una porción de intereses que se presentarán como flujo de efectivo de financiamiento y operación respectivamente

En contraste con la contabilidad del arrendatario, la IFRS 16 sustancialmente lleva adelante los requisitos de contabilidad del arrendador en la IAS 17 y continúa requiriendo que un arrendador clasifique un arrendamiento como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.

Además, la IFRS 16 requiere revelaciones extensas.



Sin embargo, un arrendatario podría elegir contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en una base de línea recta en el plazo del arrendamiento, para contratos con término de 12 meses o menos, los cuales no contengan opciones de compra (esta elección es hecha por clase de activo); y para contratos donde los activos subyacentes tengan un valor que no se considere significativo cuando son nuevos, por ejemplo, equipo de oficina menor o computadoras personales (esta elección podrá hacerse sobre una base individual para cada contrato de arrendamiento).

La IFRS 16 establece distintas opciones para su transición, incluyendo aplicación retrospectiva o retrospectiva modificada donde el periodo comparativo no se reestructura.

La Entidad se encuentra en proceso de determinar los impactos potenciales que se derivarán en sus estados financieros consolidados por la adopción de esta norma, la administración no prevé que la aplicación de la IFRS 16 tenga un impacto significativo en los estados consolidados de posición financiera y/o de resultados y otros resultados integrales de la Entidad.

#### **Modificaciones a la IAS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociado negocio conjunto.**

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 se refieren a situaciones en las que existe una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o un negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones estipulan que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contienen un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilizan utilizando el método de la participación, se reconocen en la ganancia o pérdidas sólo en la medida de los intereses de los inversionistas no vinculados en esa asociada o un negocio conjunto. Asimismo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revalorización de las inversiones retenidas en una subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las pérdidas y ganancias de la tenedora anterior sólo en la medida de los intereses de los inversionistas no vinculados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La administración de la Entidad no espera impactos como resultado de estas modificaciones.

#### **IFRIC 22 Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada**

La IFRIC 22 se refiere a cómo determinar la "fecha de la transacción" para determinar el tipo de cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial de un activo, un gasto o un ingreso cuando la contraprestación por ese concepto haya sido pagada o recibida por anticipado en moneda extranjera que resultó en el reconocimiento de un activo no monetario o de un pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o un ingreso diferido).

La Interpretación especifica que la fecha de transacción es la fecha en la que la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que surge del pago o recibo de la contraprestación anticipada. Si hay varios pagos o recibos por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de transacción para cada pago o recibo de la contraprestación anticipada.

La Interpretación entra en vigor para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 con la aplicación anticipada permitida. Las entidades pueden aplicar la Interpretación de forma retrospectiva o prospectiva. Se aplican disposiciones específicas de transición a la aplicación prospectiva.

La Administración de la Entidad no estima que la aplicación de las modificaciones tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad. Esto se debe a que la Entidad ya contabiliza transacciones que implican el pago o la recepción de una contraprestación anticipada en una moneda extranjera de una manera que sea consistente con las modificaciones.



### 3. Principales políticas contables

#### a. *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el IASB.

#### b. *Bases de preparación*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros los cuales se valúan a su valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

##### i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

##### ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

#### c. *Bases de consolidación de estados financieros*

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene el poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad y;



- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo entre partes relacionadas se han eliminado en la consolidación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la participación accionaria en su capital social de las principales subsidiarias se muestra a continuación:

Subsidiarias	Actividades	Porcentaje de participación directa e indirecta %	
		2017	2016
Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. y subsidiaria ("OPI y subsidiaria") (1) (2)	Tenedora del 99.99% de las acciones de Concesionaria Mexiquense. S.A. de C.V. ("Conmex")	51.00	75.01
Grupo Autopistas Nacionales, S. A. ("GANANA")	Concesión de la autopista Amozoc- Perote	69.18	69.18



Subsidiarias	Actividades	Porcentaje de participación directa e indirecta %	
		2017	2016
Viaducto Bicentenario, S. A. de C. V. (“VIADUCTO BICENTENARIO”)	Concesión de la vía periférica elevada en el Estado de México.	99.99	99.99
Autovías Concesionadas OHL, S. A. de C.V. (“AUTOVIAS”)	Concesión del Viaducto Elevado de Puebla	99.99	99.99
OHL Toluca, S. A. de C. V. (“OHL TOLUCA”)	Posee inversión en la concesión del Aeropuerto de Toluca	99.99	99.99
Construcciones Amozoc Perote, S. A. de C. V. (“CAPSA”)	Constructora	69.18	69.18
Operadora Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V. (“OPCOM”)	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas	99.99	99.99
Autopista Urbana Norte, S. A. de C. V. (“AUNORTE”)	Concesión de la Vía Periferia Elevada	99.99	99.99
Latina México, S. A. de C. V. (“LATINA”)	Constructora	99.99	99.99
Seconmex Administración, S.A. de C.V. (“SECONMEX”)	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos	98.00	98.00
Concesionaria AT- AT, S. A. de C. V.	Concesión de la autopista Atizapán- Atlacomulco en el Estado de México	99.99	99.99
OPCEM, S. A.P.I. de C. V. (2)	Prestador de servicios de operación del CEM	51.00	75.01

- (1) Participación directa e indirecta de la Entidad en la Concesión del CEM (Connex).
- (2) Como se menciona en la Nota 1, con fecha 12 de abril de 2017, la Entidad llegó a un acuerdo que consistió en la venta indirecta de una participación adicional de Connex titular de la Concesión para el CEM, mediante la venta por parte de OHL México del 14% de su participación en el capital social de OPI, que incluye, el 14% de las AFACs en OPI, subcontroladora de Connex a IFM GIF, así como, del 14% de los valores representativos del capital social de OPCEM, subsidiaria de OHL México en donde se concentra la operación y servicios de mantenimiento mayor y menor del CEM. La segunda fase de la operación, misma que concluyó exitosamente el día 13 de noviembre de 2017, consistió en el incremento de la participación de IFM GIF en el capital social de OPI en un 10.01% adicional para alcanzar el 49%. El precio pagado por IFM GIF, por la primera y segunda fase de la operación fue de \$9,093,433, incluyendo las AFACs. Al haberse consumado esta segunda fase, IFM GIF incrementó su participación indirecta en OPI de 38.99% hasta un 49% y la Entidad mantiene el control de la misma con una participación del 51%.





Las participaciones no controladoras en las subsidiarias se identifican de manera separada respecto a las inversiones que la Entidad tiene en ellas. Las participaciones no controladoras pueden ser inicialmente valuadas ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional de las participaciones no controladoras sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida. La elección de la base de valuación se hace de manera individual por cada operación. Posteriormente a la adquisición, el valor en libros de las participaciones no controladoras representa el importe de dichas participaciones al reconocimiento inicial más la porción de las participaciones no controladoras posteriores del estado de cambios en el capital contable.

Un resumen de la información financiera consolidada de OPI que tiene una participación no controladora significativa se detalla a continuación. El resumen de la información financiera que se presenta a continuación representa las cantidades antes de eliminaciones intercompañías.

Cifras en miles de pesos

<b>OPI</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Activos circulantes	<u>\$ 1,064,615</u>	<u>\$ 737,718</u>
Activos no circulantes	<u>\$ 74,502,905</u>	<u>\$ 65,915,854</u>
Pasivos circulantes	<u>\$ 2,350,309</u>	<u>\$ 756,134</u>
Pasivos no circulantes	<u>\$ 36,461,831</u>	<u>\$ 35,121,217</u>
Capital atribuible a los accionistas de la Entidad	<u>\$ 36,755,379</u>	<u>\$ 30,776,221</u>
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ingresos	<u>\$ 12,512,902</u>	<u>\$ 9,410,216</u>
Gastos	<u>\$ 967,578</u>	<u>\$ 833,150</u>
Costo financiero	<u>\$ 3,274,100</u>	<u>\$ 2,433,846</u>
Impuestos a la utilidad	<u>\$ 2,292,168</u>	<u>\$ 1,874,907</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 5,979,056</u>	<u>\$ 4,268,313</u>
Otros resultados integrales	\$ (106)	\$ 310,494
Utilidad integral total del año	<u>\$ 5,978,950</u>	<u>\$ 4,578,807</u>
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
(Salida) entrada de efectivo neta de actividades de operación	<u>\$ (3,921,818)</u>	<u>\$ 2,670,118</u>
Salida de efectivo neta de actividades de inversión	<u>\$ (35,799)</u>	<u>\$ (35,248)</u>
Entrada (salida) de efectivo neta de actividades de financiamiento	<u>\$ 3,998,663</u>	<u>\$ (2,615,319)</u>
Entrada de efectivo neta	<u>\$ 3,006,909</u>	<u>\$ 2,965,864</u>



La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación no controladora en OPI, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2017	2016
Activos netos de OPI	\$ 36,755,379	\$ 30,776,221
Proporción de la participación no controladora en OPI	<u>18,010,136</u>	<u>7,455,036</u>
Valor en libros de la participación no controladora en OPI	<u>\$ 18,010,136</u>	<u>\$ 7,455,036</u>

- i. **Subsidiarias** - Las subsidiarias sobre las que la Entidad tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras, generalmente por ser propietaria de más de la mitad de sus acciones con derecho de voto. La existencia y efectos de los derechos potenciales de voto que son actualmente ejercibles o convertibles se consideran al evaluar si la Entidad controla a otra entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario, para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Entidad.

- ii. **Asociadas** - Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Entidad ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación accionaria de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente a través del método de participación.
- iii. **Participación en negocios conjuntos** - Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Entidad y otras partes asumen una actividad económica sujeta a control conjunto, las decisiones estratégicas de políticas financieras y operativas relacionadas con las actividades del negocio conjunto, requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos de negocios conjuntos que involucran el establecimiento de una entidad por separado en la que cada participante posea una participación, se identifican como entidades controladas conjuntamente. Adicionalmente los negocios conjuntos conforme a la NIIF No. 11 “Acuerdos Conjuntos” se deben contabilizar utilizando el método de participación.

#### Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.



Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre; (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida; y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

- d. **Fondos en Fideicomisos** - La Entidad presenta a largo plazo en el estado consolidado de posición financiera, el efectivo depositado en los Fondos para reservas para el pago de servicio de la deuda que no será utilizado dentro de los 12 meses siguientes al final del período reportado. Aquellos fondos que serán utilizados en el ejercicio siguiente o cuyas disposiciones son sin restricciones, se clasifican en el corto plazo.
- e. **Inversión en concesiones** - La Entidad reconoce contablemente las inversiones realizadas en proyectos de infraestructura de acuerdo con la Interpretación No. 12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “Acuerdos para la concesión de servicios” CINIIF 12.

La CINIIF 12 se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos. Conforme a la CINIIF 12, la Entidad registra la inversión en concesiones en dos rubros basados en la naturaleza económica y características de los títulos de concesión como sigue:

- 1 Títulos de concesión que establecen que el déficit entre la inversión en infraestructura y el rendimiento establecido en los propios títulos de concesión, comparado con los flujos de peaje reales es cubierto por la entidad concedente. Los activos que se registran en este rubro se valúan 1) con base a los flujos futuros descontados, equivalentes a su valor razonable que se espera recibir por concepto de peaje directamente de los usuarios del servicio, en lo que se denomina activo intangible; y 2) el déficit definido a cargo del concedente, que corresponde a un activo financiero conforme lo establece el párrafo 16 de la CINIIF 12. Estas concesiones se valúan a su valor presente a la fecha de los estados financieros.

Para la determinación del monto identificado como activo intangible, conforme a la IAS 38 Activos intangibles, se utilizan proyecciones financieras que se elaboran conjuntamente por expertos de la propia administración y por expertos externos independientes. Dichas proyecciones financieras se elaboran anualmente, mismas que se actualizarán cuando surgen indicios o eventos que afecten significativamente los supuestos utilizados en su preparación.

Los ingresos por valuación del activo intangible se determinan con base en los flujos futuros por peaje descontados a una tasa de descuento apropiada. Los ingresos por valuación del déficit a cargo del concedente se determinan por la diferencia entre el rendimiento total establecido conforme al Título de Concesión y el valor en libros revaluado determinado para el activo intangible en cada período.

- 2 Títulos de concesión que establecen que la recuperación de la inversión en infraestructura y el rendimiento establecido en los propios títulos será recuperado solo por los flujos de peaje. Estas concesiones se registran como activos intangibles.

El activo intangible por concesiones donde la recuperación es solamente a través de flujos futuros de peaje y no existe ninguna responsabilidad complementaria a cargo de la entidad concedente se valúa a costo y se amortiza de acuerdo al método línea recta, con base en los años remanentes de la concesión otorgados según corresponda en cada concesión, considerando el valor residual de los activos y son sujetos a pruebas de deterioro trimestralmente.



La CINIIF 12 establece que para los títulos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como propiedad, planta y equipo por el operador.

Los ingresos y los costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los ingresos y costos durante la fase de construcción. El costo por interés devengado durante el período de construcción se capitaliza en el caso de concesiones clasificadas como activos intangibles.

Los ingresos por construcción se reconocen conforme al método del grado de avance, bajo este método, el ingreso es identificado con los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación de la concesión, resultando en el registro de ingresos y costos atribuibles a la proporción de trabajo terminado al cierre de cada año. Para la construcción de las vías que tiene concesionadas, la Entidad y sus subsidiarias, en general, subcontratan a partes relacionadas o compañías constructoras independientes; por medio de los subcontratos de construcción celebrados, las constructoras son las responsables de la ejecución, terminación y calidad de las obras. Los precios de contratación con las empresas subcontratistas son a precios de mercado por lo que no reconoce en sus estados de resultados un margen de utilidad por la ejecución de dichas obras. Los subcontratos de construcción no eximen a la Entidad de sus obligaciones adquiridas con respecto a los títulos de concesión. Por aquellas obras que son realizadas directamente por la Entidad se reconocen márgenes de utilidad en su construcción.

- f. **Anticipos a proveedores por obra** - Corresponden a erogaciones efectuadas para trabajos que se recibirán en el futuro por concepto de inversión en obra, cuya característica básica es el que esta no le transfiere aun a la Entidad los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir.
- g. **Subvenciones oficiales y ayudas gubernamentales** - No se reconocen hasta que exista una seguridad razonable de que la Entidad cumplirá con las condiciones correspondientes de la IAS 20, “Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales” y que las subvenciones se recibirán.

Las aportaciones recibidas del gobierno se presentan disminuyendo el valor por el que se ha contabilizado el activo correspondiente, es decir el activo intangible por concesión.

Las subvenciones del gobierno se reconocen como ingresos a lo largo de los períodos necesarios para enfrentarlos con la amortización del activo intangible por concesión con que se compensa, sobre una base sistemática.

- h. **Mobiliario y equipo y otros activos** - Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil, como sigue:

	Porcentaje anual
	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria	10
Equipo de señalización	10
Equipo de energía eléctrica	10
Gastos de instalación en locales arrendados	10

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.



Un elemento de mobiliario y equipo y otros activos se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo y otros activos, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

- i. **Costos por préstamos** - Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el período en que se incurren.

- j. **Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles** - Al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Entidad más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

- k. **Otros activos** - Los otros activos incluyen principalmente costos incurridos por proyectos de telepeaje y otros. Los costos erogados en estos activos, que den origen a beneficios económicos futuros y que cumplan con ciertos requisitos para su reconocimiento, se capitalizan y se amortizan de acuerdo a su vida útil. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.



- l. **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

- m. **Provisiones para mantenimiento mayor** - La Entidad crea la provisión de mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función a la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de forma lineal desde el último efectuado, con el fin de cumplir con la obligación contractual de que al término de la concesión los activos de la misma se reviertan al gobierno en condiciones óptimas para su operación.

La Entidad efectúa un análisis sobre los conceptos de mantenimiento mayor que realizará en el periodo de 12 meses siguiente a la fecha de los estados financieros, cuantificando los costos estimados a incurrir, los cuales son presentados en el corto plazo.

El importe que se reconoce en esta provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

- n. **Beneficios a empleados**

**Beneficios a empleados por terminación y retiro**

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada año sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, se reflejan de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos.

Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones.

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.



Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de posición financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

#### Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales, ausencias compensadas, vacaciones y prima vacacional.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

#### Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de costos y gastos de operación en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

#### o. ***Impuestos a la utilidad.***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Con fecha 14 de marzo de 2014, OHL México, S.A.B. de C.V. presentó escrito a través del cual da aviso de que opta por tributar conforme a este nuevo Régimen Opcional para Grupos de Sociedades a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que a partir de esta fecha la Entidad tributa en este nuevo régimen.

##### 1. Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

##### 2. Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.



El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas y leyes fiscales que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

### 3. Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

- p. **Fondo de recompra y venta de acciones propias** - Las acciones propias adquiridas se presentan como una disminución del fondo de recompra de acciones que se incluye en el estado de posición financiera en el renglón de utilidades acumuladas y se valúan a su costo de adquisición.

En el caso de venta de acciones del fondo de recompra, el importe obtenido en exceso o en déficit del costo histórico de las mismas es reconocido dentro de la prima en recolocación de acciones recompradas.

- q. **Reconocimiento de ingreso por cuotas de peajes y por servicios** - Los ingresos se reconocen conforme se prestan los servicios de operación, con base en el aforo vehicular. De las cuotas por aforo vehicular que se perciben en las concesiones de GANA y Connex, una parte de las mismas son propiedad de Caminos y Puentes Federales (“CAPUFE”). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendieron a \$510,988 y \$437,540, respectivamente. Las cuotas por aforo vehicular de CAPUFE no se reconocen como ingresos de la Entidad.

Se reconocen los ingresos por servicios al momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede medirse confiablemente;
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El servicio se ha prestado y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados confiablemente.

- r. **Utilidad por acción** - La utilidad básica y diluida por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Entidad no tiene potencialmente ninguna acción con efectos dilutivos, por tal motivo la utilidad por acción diluida es igual a la utilidad básica por acción.

- s. **Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.





- t. **Activos financieros** - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros ‘a valor razonable con cambios a través de resultados’ (FVTPL, por sus siglas en inglés), inversiones ‘conservadas al vencimiento’, activos financieros ‘disponibles para su venta’ (AFS, por sus siglas en inglés) y ‘préstamos y cuentas por cobrar’. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

1. Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

2. Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo de reporte. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros de la inversión han sido afectados.

4. Baja de activos financieros

La Entidad deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.



u. ***Pasivos financieros e instrumentos de capital***

1. Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

2. Instrumentos de capital

Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Entidad se reconocen y se deducen directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en resultados en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Entidad.

3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

4. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero o (cuando sea adecuado) en un periodo más corto con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

5. Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

v. ***Instrumentos financieros derivados***

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, contrata “SWAP” y/o “CAP”, y para reducir su exposición a riesgos en tipo de cambio contrata “FORWARD” que convierten su perfil de pago de intereses, y/o tipo de cambio, de variables a fijos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.



Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se recicla a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

En las operaciones de cobertura con opciones compradas “CAP”, que establecen un techo a la tasa variable de la deuda, se considera como la parte efectiva de la cobertura al valor intrínseco de las opciones o importe que excede el techo fijado, la Entidad, para efectos de medición de efectividad, optó por excluir el valor del dinero en el tiempo (valor extrínseco) de las opciones, cuya fluctuación en valuación se reconoce en resultados.

La Entidad suspende la contabilidad de cobertura cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de cobertura en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se muestre satisfactoria y posteriormente no cumpliera con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad o pérdida integral en el capital contable se llevarán de manera proporcional a los resultados en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

Todos los instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura, en los casos en que no llegaran a cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se designan como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el estado de resultados.

- w. **Transacciones en monedas extranjeras** - Al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las diferencias en tipo de cambio se reconocen en los resultados del período.
- x. **Activos y pasivos financieros denominados en UDIS** – La Entidad presenta en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales, como parte de los Costos o Ingresos financieros el efecto por valuación de la UDI de sus activos y pasivos financieros denominados en esta unidad de valor.

#### 4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.



Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La administración ha determinado no reconocer en sus subsidiarias concesionarias un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción. Dado que el monto de dichos ingresos y costos es sustancialmente igual y no hay impacto en la utilidad de la Entidad.
- La administración ha determinado reconocer el activo generado por las inversiones en concesiones y el rendimiento estipulado en los títulos de concesión cuya recuperación es mediante la operación de las propias concesiones, durante el plazo de concesión y las prórrogas otorgadas, considerando los flujos futuros por cuotas de peaje y el déficit a ser recuperado a través del gobierno concedente cuando así lo establecen los propios títulos de concesión y las leyes aplicables.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado consolidado de posición financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por ISR diferido.
- La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. La Nota 14 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.
- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos por inversión en concesiones al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de su inversión en concesiones a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

Las concesiones en las que la recuperación de la inversión en infraestructura y del rendimiento establecido en los propios títulos de concesión es recuperada mediante su operación durante los plazos de concesión y sus prórrogas establecidas y, en su caso, si no se recuperara en su totalidad por la operación, el déficit a ser cubierto por la entidad concedente, se valúan a su valor presente a la fecha de los estados financieros. Para la determinación del monto identificado como activo intangible, se utilizan proyecciones financieras que se elaboran conjuntamente por expertos de la propia administración y por expertos externos independientes. Dichas proyecciones financieras se elaboran anualmente excepto cuando surgen indicios o eventos que afecten significativamente los supuestos utilizados en su preparación.

- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento mayor de las vías concesionadas, que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento mayor.

## **5. Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomiso**

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y fondos incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado consolidado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de posición financiera como sigue:



	2017	2016
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 2,521,549	\$ 878,561
Equivalentes de efectivo (inversiones a la vista)	6,371,318	664,168
Efectivo por prepagos <sup>(7)</sup>	27,372	26,531
Fondo en Fideicomiso restringido (Ingresos adicionales) <sup>(1A)</sup>	6,309	6,129
Fondos en Fideicomiso restringidos <sup>(1) (2) (3)(4)(5)(6)</sup>	<u>4,706,458</u>	<u>4,250,098</u>
	13,633,006	5,825,487
Menos porción a largo plazo de fondos en Fideicomiso restringidos	<u>(1,897,366)</u>	<u>(2,558,817)</u>
Porción circulante de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomiso restringidos	<u>\$ 11,735,640</u>	<u>\$ 3,266,670</u>

Los fondos en Fideicomisos restringidos se integran como sigue:

- (1) **Connex:** Fideicomiso de administración número 429 y fondo para liberación de derecho de vía, éste último corresponde al patrimonio fideicomitado del Fideicomiso de administración número 406, ambos Fideicomisos fueron celebrados con Banco Invex, S. A.

Los saldos de los Fideicomisos, se integran como sigue:

	2017	2016
Fondo de reserva de servicio de deuda	\$ 1,426,133	\$ 1,120,526
Fondo para mantenimiento mayor	178,511	259,803
Fondo concentrador (Invex 429)	546,796	1,071,795
Fondo concentrador (Ingresos adicionales) <sup>(A)</sup>	6,309	6,129
Fondo para liberación de derecho de vía	8,257	7,994
Fondo concentrador de servicio de la deuda de las Notas Cupon Cero (Invex 15580)	51,952	-
Fondo concentrador de excedente de efectivo (Invex 15575)	<u>5,083</u>	<u>-</u>
Total de fondos en Fideicomisos	2,223,041	2,466,247
Fideicomiso CPac (Concesionaria Pac, S.A. de C.V.)	<u>9,200</u>	<u>9,200</u>
Total de fondos en Fideicomiso	2,232,241	2,475,447
Fondo de reserva de servicio de deuda y liberación de derechos de vía a largo plazo	<u>(1,434,390)</u>	<u>(2,398,391)</u>
Total de fondos en Fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 797,851</u>	<u>\$ 77,056</u>

El Fideicomiso irrevocable número 429 constituido el día 7 de octubre de 2004, que Connex celebró en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con Banco Invex, S. A., como institución fiduciaria y BBVA Bancomer, S. A., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (“BANOBRA”) y el Instituto de Crédito Oficial (“ICO”) como fideicomisarios en primer lugar, mismo que tenía por objeto fiduciario principal el de administrar la totalidad de los recursos derivados de la explotación de la concesión, así como de los demás recursos de la vía concesionada, fue modificado y actualizado para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de financiamiento del 29 de agosto de 2014, y establecer nuevas condiciones para que el Fideicomiso garantice el pago y las cuentas de proyecto correspondientes. Bajo el acuerdo de Fideicomiso para garantizar el pago, el fiduciario controla la propiedad y los derechos que componen los bienes del Fideicomiso y que servirán como la única fuente de pago de las Notas Senior.

El Fideicomiso bajo los términos de la línea de crédito bancaria y las Notas de largo plazo establece y mantiene una cuenta de reserva para el servicio de la deuda por los siguientes doce meses, en función del ratio de cobertura para el servicio de deuda (“RCS”) para el beneficio de estos acreedores. Las reservas serán fondeadas aportadas trimestralmente de manera anticipada por un monto equivalente al monto de los intereses y pagos requeridos para las Notas UDI, las Notas Cupón Cero y la línea de crédito a plazo durante los próximos doce (12) meses (el “Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda”). Si el Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda no se financia completamente, el efectivo disponible después de cubrir el servicio de la deuda conforme a la Línea de Crédito a Plazo y las Notas será depositado en la RCS para satisfacer el Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda conforme a la Cascada de Pagos.



(A) Este importe corresponde al Sistema de Verificación de Aforo Vehicular SIVA/Ingreso adicional.

- (2) **VIADUCTO BICENTENARIO:** Fideicomiso de administración número 915, celebrado con Banco Invex, S. A. y los recursos para administrar y pagar el costo de Liberación del Derecho de Vía del Fideicomiso 11032265, este último fue celebrado con Scotiabank Inverlat.

Los saldos de los fondos en los citados Fideicomisos se integran como sigue:

	2017	2016
Banco Invex Fideicomiso para el servicio de la deuda	\$ 256,426	\$ 106,769
Fondo para liberación de derecho de vía	<u>26</u>	<u>26</u>
Total fondos en Fideicomisos a corto plazo	<u>\$ 256,452</u>	<u>\$ 106,795</u>

- (3) **GANA:** Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago número 2001293, con Banco Santander (México), S. A., que tiene por objeto administrar la totalidad de los recursos derivados de la explotación de la concesión, así como los demás recursos relacionados con la Vía Concesionada y el Libramiento Perote, hasta su liquidación y extinción.

Fideicomiso de administración número F/300861, con HSBC, S. A., que tiene por objeto la administración, establecimiento del programa de una o varias emisiones por un monto máximo de \$1,700 millones o su equivalente en 370,225,400 unidades de inversión y recibir cualquier cantidad derivada del derecho de cobro y aplicarlo al pago de la emisión.

Los saldos de los fondos en los citados Fideicomisos se integran como sigue:

	2017	2016
Fondo de operación	\$ 377,528	\$ 190,578
Fondo de mantenimiento	187,732	182,312
Fondos de Fideicomiso HSBC	171,455	160,425
Banco concentrador	12,573	8,982
Fondo de liberación de derecho de vía	<u>10</u>	<u>8</u>
Total fondos en Fideicomiso	749,298	542,305
Fondos de Fideicomiso HSBC a largo plazo	<u>(171,455)</u>	<u>(160,425)</u>
Total de fondos en Fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 577,843</u>	<u>\$ 381,880</u>

- (4) **AUNORTE:** Fideicomiso irrevocable de pago F/834 con IXE Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero, división fiduciaria, que tiene por objeto cubrir los gastos relacionados con la supervisión técnica y construcción del proyecto.

Fideicomiso irrevocable de pago garantía, administración y fuente de pago No. 1177 con Banco INVEX, S. A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, que tiene por objeto cubrir los gastos relacionados con la supervisión técnica y construcción del proyecto.

El saldo del Fideicomiso se integra como sigue:

	2017	2016
Fondo Concentrador INVEX	\$ 40,184	\$ 47,467
Fondo de Fideicomiso INVEX	83,084	120,358
Fondo de Mantenimiento Mayor INVEX	14,789	-
Fondo de IVA Generado INVEX	6,516	-
Fondo de Fideicomiso IXE	<u>4</u>	<u>4</u>
Total fondos en Fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 144,577</u>	<u>\$ 167,829</u>



- (5) **OPI:** Con fecha 13 de diciembre de 2013 se firma el contrato de Fideicomiso irrevocable de garantía No. 2001 con Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como encargado de administrar los recursos (Fiduciario), Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como agente de garantías, a fin de garantizar el pago oportuno de los siguientes doce meses y total cumplimiento de las obligaciones a cargo de OPI bajo la deuda preferente.

El saldo del Fideicomiso se integra como sigue:

	2017	2016
Fideicomiso Concentrador Invex	\$ 63,477	\$ 84,472
Fideicomiso 2001 Invex fondo de reserva del servicio de la deud	<u>291,511</u>	<u>309,498</u>
Fondo de reserva de servicio de deuda a largo plazo	<u>(291,511)</u>	<u>-</u>
Total fondos en Fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 63,477</u>	<u>\$ 393,970</u>

- (6) **AT- AT:** Fideicomiso de administración número 1760 y fondo para liberación de derecho de vía, este Fideicomiso fue celebrado con Banco Monex, S. A.

El saldo del Fideicomiso se integra como sigue:

	2017	2016
Fondo para liberación de derecho de vía	<u>\$ 975,212</u>	<u>\$ 569,880</u>

El Fideicomiso irrevocable número 1760 establecido el día 21 de abril de 2014, que AT-AT celebró en calidad de fideicomitente con Banco Monex, S. A., como institución fiduciaria, mismo que tiene por objeto fiduciario principal el de administrar la totalidad de los recursos que se reciban en el patrimonio del Fideicomiso incluyendo los derivados de la explotación de la concesión y dar cumplimiento a las obligaciones previstas bajo el Título de Concesión y las bases.

- (7) **OPCOM:** Efectivo recibido por concepto de prepagos por parte de los usuarios para la utilización de las vías concesionadas, que será pagado por OPCOM a las concesionarias cuando los usuarios utilicen dichas vías por \$27,372 y \$26,531 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

## 6. Impuestos por recuperar

	2017	2016
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$ 283,957	\$ 247,018
ISR por recuperar	<u>126,438</u>	<u>146,348</u>
	<u>\$ 410,395</u>	<u>\$ 393,366</u>

## 7. Otras cuentas por cobrar y otros activos

	2017	2016
Deudores diversos	\$ 47,806	\$ 32,316
Pagos anticipados	101,538	108,324
Cuentas por cobrar por servicios de peaje (Telepass) y otros operadores	274,054	241,508
Depósitos en garantía	10,813	7,453
Otros	<u>24,845</u>	<u>22,166</u>
	<u>\$ 459,056</u>	<u>\$ 411,767</u>



**8. Inversión en concesiones**

Activo intangible por concesiones	2017	2016
Obra civil terminada	\$ 45,123,344	\$ 45,098,946
Obra en proceso	3,112,909	2,711,905
Contraprestación inicial	1,827,949	1,827,949
Costo de préstamos capitalizados	3,259,159	3,259,159
Otros activos de inversión	<u>310,462</u>	<u>310,462</u>
	53,633,823	53,208,421
Aportaciones recibidas del Fideicomiso de Inversión en Infraestructura (FINFRA)	(1,159,412)	(1,159,412)
Amortización acumulada	<u>(475,406)</u>	<u>(435,973)</u>
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	51,999,005	51,613,036
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje	<u>52,834,794</u>	<u>47,044,024</u>
Activo intangible por concesiones	104,833,799	98,657,060
Déficit a cargo de concedente	<u>26,693,358</u>	<u>16,200,304</u>
Total inversión en concesiones	<u>\$ 131,527,157</u>	<u>\$ 114,857,364</u>

A continuación, se presenta una integración del total de inversión por concesión:

Al 31 de diciembre de 2017	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANA	AT AT	Total
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	\$ 24,836,303	\$ 11,749,871	\$ 11,533,781	\$ 1,423,897	\$ 2,455,153	\$ 51,999,005
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje	<u>41,721,149</u>	<u>2,724,388</u>	<u>8,389,257</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>52,834,794</u>
Importe equivalente al activo intangible por concesiones	66,557,452	14,474,259	19,923,038	1,423,897	2,455,153	104,833,799
Déficit a cargo del concedente	<u>5,536,106</u>	<u>11,702,140</u>	<u>9,455,112</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26,693,358</u>
Total inversión en concesiones	<u>\$ 72,093,558</u>	<u>\$ 26,176,399</u>	<u>\$ 29,378,150</u>	<u>\$ 1,423,897</u>	<u>\$ 2,455,153</u>	<u>\$ 131,527,157</u>
Al 31 de diciembre de 2016	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANA	AT AT	Total
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	\$ 24,812,506	\$ 11,749,269	\$ 11,532,917	\$ 1,463,329	\$ 2,055,015	\$ 51,613,036
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje	<u>35,376,862</u>	<u>4,106,977</u>	<u>7,560,185</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>47,044,024</u>
Importe equivalente al activo intangible por concesiones	60,189,368	15,856,246	19,093,102	1,463,329	2,055,015	98,657,060
Déficit a cargo del concedente	<u>3,072,215</u>	<u>7,534,843</u>	<u>5,593,246</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>16,200,304</u>
Total inversión en concesiones	<u>\$ 63,261,583</u>	<u>\$ 23,391,089</u>	<u>\$ 24,686,348</u>	<u>\$ 1,463,329</u>	<u>\$ 2,055,015</u>	<u>\$ 114,857,364</u>





A continuación, se presenta una descripción de las concesiones de las subsidiarias de la Entidad:

#### **I. Conmex - Sistema Carretero del Oriente del Estado de México**

El 25 de febrero de 2003, Gobierno del Estado de México (“GEM”), en su carácter de concedente, otorgó una concesión a Conmex (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México (“El Sistema Carretero o Vía Concesionada”) que comprende los siguientes cuatro tramos o fases de la carretera:

- I. Fase I, integrada por la autopista de peaje ubicada entre la Autopista México-Querétaro y la Autopista Peñón-Texcoco, con longitud de 52 km. La construcción de esta fase inició en el cuarto trimestre de 2003 e inició operaciones comerciales en noviembre de 2005.
- II. Fase II, es la continuación al sur de la Fase I, con longitud de 38 km. y está integrada por tres tramos carreteros de peaje:
  - Sección 1, que es la continuación de la Fase I hacia el sur y enlaza dicho tramo en la Autopista Peñón -Texcoco y con longitud de 7 km, hasta la carretera Bordo-Xochiaca, para darle servicio a la región de Nezahualcóyotl. Este tramo entró en operación en diciembre de 2009;
  - Sección 2A, que comprende el tramo “Entronque Lago Nabor Carrillo a la Carretera Federal Los Reyes-Texcoco, con longitud de 11 km. Este tramo entró en operación desde el día 29 de abril de 2011, conjuntamente con la Sección 2B.
  - Sección 2B, que comprende el tramo de la Autopista Los Reyes-Texcoco a la Carretera Federal México-Puebla, con longitud de 20 km. Este tramo entró en operación desde el día 29 de abril de 2011, conjuntamente con la Sección 2A.
- III. Fase III, que enlaza la Fase I en Tultepec con la Autopista México-Querétaro y la Autopista Chamapa - Lechería, está integrada por dos tramos carreteros de peaje y constituye el enlace de la región norte del área metropolitana de la Ciudad de México con la región noroeste:
  - Sección 1, que enlaza la Autopista Chamapa - Lechería con la Vialidad Mexiquense, con longitud de 9.4 km. Este tramo entró en operación en octubre de 2010.
  - Sección 2, que enlaza la Vialidad Mexiquense con la Fase I (Crucero Tultepec), con longitud de 10.6 km. Este tramo entró en operación en abril de 2011.
- IV. Fase IV, que enlaza la Autopista México-Puebla con los límites del estado de Morelos. La Entidad aún no ha comenzado a construir este tramo, lo iniciará, según se establece en el Título de Concesión, cuando se alcancen los niveles de servicio previstos para la Autopista Federal 115 México-Cuautla y se estime que el aforo proyectado garantice la rentabilidad establecida en el título.

La vigencia original de la Concesión conforme al Título de Concesión era de 30 años, en su quinta modificación al Título de Concesión con fecha 14 de diciembre de 2012, se extendió el plazo de vigencia de la Concesión hasta el año 2051.

De conformidad con el artículo 17.42 del Código Administrativo del Estado de México, el plazo de vida de la concesión únicamente puede extenderse por un período máximo adicional al período originalmente otorgado. El Título de Concesión establece que el mínimo de recursos propios de financiación que Conmex tendrá que aportar en el proyecto correspondiente al 20% de fondos propios, Conmex puede realizar las combinaciones de recursos que mejor le parezcan siempre y cuando se cumplan los porcentajes descritos. Lo anterior implica que es posible que CONMEX se endeude y disminuya los recursos propios hasta dejarlos en el mínimo exigido por el Título de Concesión.



De conformidad con la cláusula tercera y octava del Título de Concesión si en la operación de la autopista, el flujo de vehículos resultará inferior al previsto en la proyección de aforos vehiculares, Connex tendrá el derecho de solicitar la ampliación del plazo de concesión con la finalidad de obtener la total recuperación de la inversión efectuada más el rendimiento estipulado en el propio Título de Concesión. Para tal efecto deberá presentar a la secretaria de infraestructura del Estado de México a través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) los estudios correspondientes que respalden dicha circunstancia o bien si la concesionaria no puede operar el sistema parcial o totalmente por un plazo de un año por causas no imputables a la misma se ampliará el plazo de forma que se resarza el daño.

Conforme lo establece la cláusula décimo novena del Título de Concesión en su sexta modificación la tarifa máxima autorizada se incrementará automáticamente con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) en forma anual o cuando este registre un incremento mayor al 5% a partir del último ajuste.

Conforme al Título de Concesión y leyes que le aplican, el importe de la Inversión en infraestructura y el importe del rendimiento estipulado en el mismo título, que no pueda recuperarse a través de los flujos de peaje durante el periodo de concesión y sus prorrogas, sería cubierto por la entidad concedente, lo que constituye el déficit a cargo del concedente que se menciona en estos estados financieros.

## **II. VIADUCTO BICENTENARIO - Viaducto Elevado**

Con fecha 21 de abril de 2008, el GEM, por conducto del SAASCAEM, en su carácter de concedente, otorgó concesión a VIADUCTO BICENTENARIO para la construcción, explotación, operación conservación y mantenimiento del Viaducto Bicentenario en los tramos: Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo de Cuatro Caminos en Naucalpan a Valle Dorado en Tlalnepantla (Km. 23+000 de la Autopista México-Querétaro) y del Km. 23+000 al Km. 44+000 de la Autopista México-Querétaro, en Tepotzotlán (“Vía Concesionada”).

El Viaducto Bicentenario se divide en tres fases:

- I. Fase I, integrada por 21.8 kilómetros del Toreo de Cuatro Caminos a Tepalcapa (una vía reversible con dirección sur a norte durante las tardes y norte a sur por las mañanas), que fue puesta en operación de la siguiente forma:
  - Tramo que va de El Toreo a Lomas Verdes con una distancia de aproximadamente 4 kilómetros y puesta en operación el 21 de septiembre de 2009.
  - Tramo que va de Lomas Verdes a Lago de Guadalupe con una distancia de aproximadamente 11 kilómetros y puesta en operación el 2 de septiembre de 2010.
  - Tramo que va de Lago de Guadalupe a Tepalcapa con una distancia de aproximadamente 6 kilómetros y puesta en operación el 23 de noviembre de 2010.
- II. Fase II, que duplica la Fase I con tres carriles adicionales en la dirección norte a sur a fin de eliminar la necesidad de hacer reversible la Fase I, esta fase enlaza la salida “Tepalcapa” con la salida “Toreo Cuatro Caminos”, con longitud de 21.8 kilómetros. La Entidad ha comenzado a construir este tramo parcialmente.
- III. Fase III extiende la Fase I y la Fase II y conecta la salida Tepalcapa con la salida “Tepotzotlán”, con una longitud de 10 kilómetros. La Entidad aún no ha comenzado a construir este tramo.

El 7 de marzo de 2013, se dio inicio a la construcción de la obra correspondiente a la Fase II en los carriles de retorno del Viaducto Bicentenario en Periférico Norte, que van del enlace Lomas Verdes a Cuatro Caminos con una distancia de 3.5 kilómetros en dos etapas: La primera etapa, que abarca de Cuatro Caminos a la Avenida Primero de Mayo con una longitud de aproximadamente 0.9 kilómetros, se concluyó el 31 de enero de 2014; La segunda etapa, que abarca de la Avenida Primero de Mayo al enlace Lomas Verdes con una longitud de aproximadamente 2.6 kilómetros, se concluyó el 19 de diciembre de 2014. La obligación de construir la continuación de la Fase II y la fase III surgirán una vez que se alcancen los niveles de tráfico previstos en la Concesión.



La vigencia de la Concesión es por 30 años.

De conformidad con el artículo 17.42 del Código Administrativo del Estado de México, el plazo de vida de la concesión únicamente puede extenderse por un período máximo adicional al período originalmente otorgado. El Título de Concesión establece que el mínimo de recursos propios de financiación que Viaducto Bicentenario tendrá que aportar en el proyecto correspondiente al 20% de fondos propios, Viaducto Bicentenario puede realizar las combinaciones de recursos que mejor le parezcan, siempre y cuando se cumplan los porcentajes descritos. Lo anterior implica que es posible que Viaducto Bicentenario se endeude y disminuya los recursos propios hasta dejarlos en el mínimo exigido por el Título de Concesión.

De conformidad con la cláusula cuadragésima del Título de Concesión en caso de que la concesionaria acredite que por causas no imputables a esta no ha recuperado su inversión más el rendimiento previsto en el propio Título de Concesión, la Secretaría de Infraestructura del Estado de México a través del SAASCAEM, deberá otorgar la prórroga correspondiente, si la secretaría considera que no es conveniente otorgar la prórroga correspondiente, se podrá liberar la obligación prevista del párrafo anterior mediante la liquidación a la concesionaria de la inversión en la concesión más el rendimiento estipulado en el propio título pendiente de recuperar.

Conforme lo establece la cláusula décima primera del Título de Concesión podrá aplicar en la operación de la concesión las cuotas de peaje que no excedan las tarifas máximas autorizadas. Las tarifas máximas autorizadas se incrementaran con base en el INPC en forma anual en el mes de enero conforme a una formula preestablecida en el propio Título de Concesión.

Si el incremento al INPC es mayor al 5% antes de que se cumpla un año desde la última actualización, la concesionaria presentara al SAASCAEM un análisis que justifique la justificación anticipada de tarifas con el porcentaje de inflación acumulado, lo cual está sujeto a la aprobación del propio SAASCAEM

Consecuentemente, conforme al Título de Concesión y leyes que le aplican, el importe de la Inversión en infraestructura y el importe del rendimiento estipulado en el mismo título que no pueda recuperarse a través de los flujos de peaje durante el periodo de concesión y sus prórrogas, sería cubierto por la entidad concedente, lo que constituye el déficit a cargo del concedente que se menciona en estos estados financieros consolidados.

### **III. GANA - Carretera de altas especificaciones Amozoc-Perote**

Con fecha 24 de noviembre de 2003, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”), en su carácter de concedente, otorgó concesión a GANA para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la carretera de altas especificaciones de jurisdicción federal de 104.9 kilómetros de longitud, con origen en el entronque Amozoc III, ubicado en el kilómetro 137+455 de la autopista de cuota México-Orizaba y con terminación en el entronque Perote III, localizado en el kilómetro 104+971 de la carretera Amozoc-Perote, en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz (“Sistema Carretero o Vía Concesionada”) y operar, conservar, explotar y mantener el libramiento de Perote.

La autopista Amozoc-Perote se divide en tres secciones:

Sección I, que enlaza el Entronque Amozoc III y el Entronque Cuapiaxtla, con longitud de 39.74 km. Este tramo entró en operación en enero de 2007.

Sección II, que enlaza el Entronque Cuapiaxtla y el Entronque Oriental-Libres, con longitud de 21.72 km. Este tramo entró en operación en octubre de 2008.



Sección III, que enlaza el Entronque Oriental y el Entronque Perote III, con longitud de 43.51 km. Este tramo entró en operación en abril de 2008.

El Libramiento Perote, con una longitud de 17.6 kilómetros, con origen en el kilómetro 94+000 de la carretera federal Acatzingo-Zacatepec-Perote-Jalapa y terminación en el kilómetro 111+581 de la misma carretera, en el estado de Veracruz. El Libramiento Perote entró en operación en septiembre de 2004.

En octubre de 2008 se concluyó la construcción de la totalidad de la Vía Concesionada.

La vigencia de la Concesión es por 60 años para el entronque Amozoc III y con terminación en el entronque Perote III y de 40 años para el libramiento de Perote de la carretera federal de Acatzingo-Zacatepec-Perote-Jalapa.

El 20 de mayo de 2016, la SCT otorgó la segunda modificación al Título de Concesión, en los siguientes términos:

- i) Se prorroga la concesión hasta por un plazo equivalente al periodo original, para la Autopista de 30 años, que expira en 2063 y para el Libramiento Perote de 20 años, que expira en 2043.
- ii) Se incrementa un 36% a Tarifa Promedio Máxima (“TPM”), en seis etapas anuales. El primer ajuste del 6%, iniciando el 1 de julio de 2016.
- iii) Se obliga a realizar los trabajos necesarios para la instalación y operación de los sistemas de telepeaje y de video-vigilancia bajo las especificaciones técnicas que determina la SCT.

**Subvenciones gubernamentales** - Como parte del Título de Concesión que el Fondo de Inversión en Infraestructura (“FINFRA”) constituido por el Gobierno Federal en BANOBRAS realizará una aportación inicial para ser utilizada en la construcción de la Vía Concesionada, para lo cual, el 14 de octubre de 2005, GANA celebró convenio de aportaciones relacionado con el sistema carretero de los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, que comprende el tramo Amozoc-Perote; con Banco Invex, S. A., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso de administración Núm. 392; y con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución Fiduciaria en FINFRA, con el propósito de otorgar viabilidad financiera a la construcción de la Vía Concesionada para el pago de estimaciones de obra, por un importe total de \$1,116,700 (con inflación a septiembre de 2005).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se han dispuesto fondos para obra por la cantidad de \$1,159,412. En caso de que el ingreso neto de la vía concesionada resulte mayor al proyectado y como consecuencia GANA obtenga la Tasa Interna de Retorno (“TIR”) establecida para el capital de riesgo antes de que concluya el plazo de vigencia de la concesión, los excedentes económicos que se generen serán compartidos entre GANA y el FINFRA conforme a la metodología de cálculo señalada en el propio Título de Concesión. La Entidad no ha reconocido un pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dado que aún no se ha obtenido la TIR de proyecto, por lo tanto, GANA no está obligada a compartir excedentes económicos con el FINFRA.

**Capital de riesgo** - El 22 de noviembre de 2010, la SCT con oficio Núm. 3.4.105.665 de la Dirección General de Desarrollo Carretero (“D. G. de D. C.”) aprobó los protocolos para la valuación en UDIS del capital de riesgo y la aplicación de la TIR de la propuesta y de la recuperación del capital de riesgo y sus rendimientos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital de riesgo autorizado y rendimiento del mismo es de \$4,451,013 (750,016,656 UDIS) y \$3,839,753 (690,244,758 UDIS), respectivamente. Dicho importe se actualiza mensualmente conforme a lo establecido en el Título de Concesión y los procedimientos autorizados por la SCT.



#### **IV. AUTOVIAS - Viaducto Elevado de Puebla**

Con fecha 18 de agosto de 2014, el Gobierno del Estado de Puebla (“GEP”) otorgó la concesión a AUTOVIAS, para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la autopista federal México- Puebla a partir del kilómetro 114+000 hasta el kilómetro 129+300 en la zona metropolitana de Puebla.

Posteriormente, se solicitó la autorización para ceder el Título de Concesión otorgado por el GEP a través del H. Organismo Público descentralizado de la Administración Pública “Carreteras de Cuota-Puebla, en favor de Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. (“LEP”).

El Estado de Puebla autorizó a AUTOVIAS ceder el Título de Concesión en favor de LEP.

OHL México ha suscrito con Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alternativo antes mencionado, en el que OHL México participará con el 51% y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., con el 49%, teniendo control conjunto sobre la operación de la Concesión.

#### **V. AUNORTE - Vía Periferia Elevada**

Con fecha 16 de julio de 2010, el GDF, otorgó concesión a AUNORTE para la construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y administración del bien de dominio público identificado como la Vía Periferia Elevada en la parte superior del Periférico Manuel Ávila Camacho (Anillo Periférico), en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial San Antonio finalizado en el límite entre el Estado de México y el Distrito Federal, sobre Boulevard Manuel Ávila Camacho a la altura de Calzada Parque de Chapultepec (“Vía Concesionada”) de 9.8 kilómetros.

La autopista AUNORTE cuenta con los siguientes Tramos mismos que se encuentran en operación:

Con fecha 3 de noviembre de 2011, abrió el primer tramo de la Autopista Urbana Norte conocido como Tramo 0, el cual conecta a La Ciudad de México con el Estado de México.

Con fecha 14 de diciembre de 2011, abrió la fase I del Tramo I de la Autopista Urbana Norte en la Ciudad de México. Dicho tramo va desde Ingenieros Militares a la lateral de periférico en la Ciudad de México a la altura de Ejército Nacional.

Con fecha 2 de abril de 2012, abrió una nueva sección dentro del Tramo 1 de la Autopista Urbana Norte. Dicha sección se conecta con las 2 abiertas anteriormente, permitiendo una conexión continua desde el Viaducto Elevado hasta Palmas e incluye el enlace ubicado en la Avenida del conscripto.

Con fecha 29 de octubre de 2012, se abrió al público la Fase III de la Autopista Urbana Norte, tramo que comprende de San Antonio a Alencastre en ambos sentidos.

Con fecha 3 de diciembre de 2012, se puso en operación, la Fase II de la Autopista Urbana Norte, tramo que comprende de Avenida de las Palmas a Alencastre en ambos sentidos (tramo que incluye el túnel en la fuente de Petróleos).

La vigencia de la concesión es por 30 años.

Asimismo, el Título de Concesión establece que si durante la vigencia de este, AUNORTE no recupere su inversión total más el rendimiento estipulado en el Título de Concesión, el GDF está obligado a; i) prorrogar la vigencia de la concesión por el tiempo que sea necesario para que la concesionaria recupere la inversión total más el rendimiento estipulado en el Título de Concesión o bien, ii) aportar los recursos necesarios para que la concesionaria pueda recuperar la inversión total y el rendimiento estipulado en el Título de Concesión pendiente en la fecha de terminación de la concesión.



Consecuentemente, conforme al Título de Concesión y leyes que le aplican el importe de la inversión en infraestructura y el importe del rendimiento estipulado en el mismo título que no pueda recuperarse a través de los flujos de peaje durante el período de concesión y sus prorrogas será cubierto por la entidad concedente lo que constituye el déficit a cargo del concedente que se menciona en estos estados financieros consolidados.

De conformidad con la cláusula decimotercera del Título de Concesión, con el propósito de mantener el equilibrio y viabilidad financiera de la concesión, cada año calendario las tarifas promedio base se ajustarán automáticamente con base en el INPC, de manera que la inflación no disminuya el valor de las tarifas promedio base en términos reales durante el tiempo de vigencia de la concesión. Para estos efectos, el 15 de enero de cada año el importe de las tarifas vigentes en ese momento se multiplicará por el factor de actualización que se obtenga de dividir el INPC vigente de ese momento entre el INPC vigente el 15 de enero del año inmediato anterior.

La dependencia auxiliar podrá autorizar ajustes antes de las fechas previstas para tal efecto en caso de que 1) hayan transcurrido por lo menos tres meses desde el último ajuste, y 2) el INPC haya registrado un incremento de más del 5% con respecto al INPC utilizado en la actualización previa siempre que exista causa justificada que presente mediante estudio la concesionaria.

El Título de Concesión establece un mínimo de recursos propios de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto equivalente al 20%.

## **VI. AT-AT - Autopista de altas especificaciones Atizapán - Atlacomulco**

Con fecha 25 de abril de 2014, el Gobierno Federal, por conducto de la SCT, en su carácter de concedente, otorgó concesión a AT-AT para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la Autopista de altas especificaciones Atizapán - Atlacomulco de jurisdicción federal de 77 kilómetros de longitud con origen en el kilómetro 19+620 del entronque Chiluca, ubicado en el kilómetro 14+500 de la autopista Chamapa Lechería y termina en el kilómetro 100+046 del entronque Atlacomulco, ubicado en la confluencia de las autopistas Atlacomulco - Maravatío, Libramiento Norte de la Ciudad de México y de la carretera Federal Atlacomulco Palmillas, en el Estado de México (“Vía Concesionada”).

La autopista AT-AT cuenta con los siguientes tramos,

- I. Tramo I, integrado por 21.19 kilómetros del entronque Chiluca al entronque Villa del Carbón, en cuatro carriles (dos por sentido).
- II. Tramo II, integrado por 32.38 kilómetros del entronque Villa del Carbón al entronque Ixtlahuaca, en cuatro carriles (dos por sentido).
- III. Tramo III, integrado por 23.63 kilómetros del entronque Ixtlahuaca al entronque Atlacomulco, en cuatro carriles (dos por sentido).

El 31 de marzo de 2016, la SCT por conducto de la D. G, de D. C., otorgo a AT-AT: “Autorización de Inicio de Construcción” de las obras de la Autopista Atizapán-Atlacomulco en el Estado de México, debiendo iniciar los trabajos el día 1 de abril de 2016 en el Entronque Ixtlahuaca del Tramo 3, localizado aproximadamente en el kilómetro 76+200, conforme a la cláusula Quinta del Título de Concesión. A la fecha de este informe la autopista se encuentra en etapa de construcción.

La vigencia de la Concesión es por 30 años.



## 9. Inversión en acciones de compañía asociada y negocios conjuntos

- a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de la inversión en acciones de asociada y negocios conjuntos se integra como sigue:

<b>31 de diciembre de 2017</b>				
Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en resultados
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. ("AMAIT") <sup>(1)</sup>	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	1,801,580	\$ 95,004
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C. V. ("POETAS") <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup>	Concesión del Viaducto con inicio en la Av. Centenario y terminación en la Av. Luis Cabrera.	50.00	4,396,920	933,280
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C. V. ("PONIENTE") <sup>(4)</sup>	Constructora.	50.00	41,761	(3,626)
Prestadora de Servicios Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V. ("PSVRP")	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	2,340	390
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. ("OVRP")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	29,380	7,976
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("LEP") <sup>(5)</sup>	Concesión del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	1,746,996	57,984
Constructora del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("CLEP") <sup>(6)</sup>	Constructora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	209,877	(37,830)
Operadora del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("OLEP") <sup>(7)</sup>	Operadora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	<u>1,578</u>	<u>1,553</u>
			<u>8,230,432</u>	<u>\$ 1,054,731</u>

<b>31 de diciembre de 2016</b>				
Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en Resultados
AMAIT <sup>(1)</sup>	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	1,712,195	\$ (2,746)
POETAS <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup>	Concesión del Viaducto con inicio en la Av. Centenario y terminación en la Av. Luis Cabrera.	50.00	3,463,640	590,289
PONIENTE <sup>(4)</sup>	Constructora.	50.00	28,887	536
PSVRP	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	1,950	189



31 de diciembre de 2016

Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en Resultados
OVRP	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	21,405	6,674
LEP <sup>(5)</sup>	Concesión del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	1,689,010	(29,579)
CLEP <sup>(6)</sup>	Constructora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	247,707	123,047
OLEP <sup>(7)</sup>	Operadora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	<u>26</u>	<u>-</u>
			<u>7,164,820</u>	<u>\$ 688,410</u>

- 1) AMAIT se constituyó el 19 de diciembre de 2003 como una empresa de participación estatal mayoritaria del GEM, siendo su actividad principal administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos" ubicado en la Ciudad de Toluca (el "Aeropuerto") así como prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales para la explotación de dicho aeropuerto, para lo cual en septiembre de 2005, la SCT otorgó a AMAIT la concesión para administrar, operar y explotar y en su caso construir el Aeropuerto por un plazo de 50 años.

La inversión en AMAIT incluye el activo intangible que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$264,147, menos su amortización acumulada que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$56,202 y \$50,581, respectivamente.

- 2) Con fecha 6 de abril de 2010, el GDF, otorgó concesión a POETAS para la construcción del proyecto de infraestructura enfocado al uso, aprovechamiento, explotación y administración del bien de dominio público, identificado como la vía de comunicación urbana de peaje, con una longitud de 5 kilómetros, con origen en entronque con la avenida Centenario en la Delegación Álvaro Obregón, y terminando en el entronque con la avenida Luis Cabrera, en la Delegación Magdalena Contreras, en la Ciudad de México; y los entronques con las avenidas Luis Cabrera, Las Torres, Las Águilas y Centenario ("Vía Concesionada"). La vigencia de la Concesión es por 30 años.
- 3) Durante el 2017 y 2016, POETAS ha reconocido en sus resultados en Ingresos por valuación del activo intangible y Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente un importe de \$2,770,722 y \$2,023,979, respectivamente.
- 4) Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016, PONIENTE decretó dividendos por \$16,500 que en 2017 canceló.
- 5) Con fecha 18 de agosto de 2014 se constituyó LEP para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la Autopista Federal México-Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla.

OHL México ha suscrito con Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alterno LEP, en el que OHL México participará con el 51% y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., con el 49%, teniendo el control conjunto sobre la operación de la concesión.





Durante el 2016, la Entidad realizó aportaciones de capital a LEP por \$383,877.

- 6) Con fecha 26 de noviembre de 2014, se constituyó CLEP.

Durante 2016, la Entidad recibió dividendos de CLEP por \$198,900. Estos dividendos fueron pagados con la cuenta por pagar que mantenía la Entidad con CLEP, por lo que al 31 de diciembre de 2016 esta operación no afectó los flujos de la Entidad.

- 7) Con fecha 11 de abril de 2016, se constituyó OLEP.

Durante el 2016, la Entidad realizó aportaciones de capital a OLEP por \$26.

- b. La información financiera relacionada con las asociadas de la Entidad se resume a continuación:

La información financiera resumida a continuación representa los montos en miles de pesos mostrados en los estados financieros:

AMAIT	2017	2016
Activos circulantes	\$ <u>473,769</u>	\$ <u>487,478</u>
Activos no circulantes	\$ <u>3,676,783</u>	\$ <u>3,516,916</u>
Pasivos circulantes	\$ <u>100,724</u>	\$ <u>78,753</u>
Pasivos no circulantes	\$ <u>800,918</u>	\$ <u>867,212</u>
Capital atribuible a los accionistas de la Entidad	\$ <u>3,248,909</u>	\$ <u>3,058,428</u>
Ingresos	\$ <u>242,770</u>	\$ <u>226,749</u>
Costos y gastos generales	\$ <u>223,716</u>	\$ <u>239,666</u>
Costo financiero	\$ <u>18,634</u>	\$ <u>18,123</u>
Pérdida neta del año	\$ <u>(19,578)</u>	\$ <u>(31,040)</u>

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en AMAIT, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2017	2016
Activos netos de la asociada	\$ 3,248,909	\$ 3,058,428
Proporción de la participación de la Entidad en AMAIT	1,591,965	1,498,630
Activo intangible	207,946	213,565
Insuficiencia por valuación en inversiones en acciones	<u>1,669</u>	<u>-</u>
Valor en libros de la participación de la Entidad en AMAIT	\$ <u>1,801,580</u>	\$ <u>1,712,195</u>

**POETAS, PONIENTE, PSVRP, OVRP**

Activos circulantes	\$ <u>851,259</u>	\$ <u>1,448,266</u>
Activos no circulantes	\$ <u>17,847,246</u>	\$ <u>15,069,040</u>
Pasivos circulantes	\$ <u>707,575</u>	\$ <u>1,313,669</u>
Pasivos no circulantes	\$ <u>9,050,125</u>	\$ <u>8,171,873</u>
Capital contable	\$ <u>8,940,804</u>	\$ <u>7,031,764</u>



	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ingresos	\$ <u>3,710,386</u>	\$ <u>2,947,689</u>
Costos y gastos generales	\$ <u>356,659</u>	\$ <u>536,452</u>
Costo financiero	\$ <u>608,444</u>	\$ <u>635,115</u>
Impuestos a la utilidad	\$ <u>869,749</u>	\$ <u>568,094</u>
Utilidad neta del año	\$ <u>1,876,041</u>	\$ <u>1,208,028</u>

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Activos netos del negocio conjunto	\$ 8,940,802	\$ 7,031,764
Proporción de la participación de la Entidad en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP	<u>4,470,401</u>	<u>3,515,882</u>
Valor en libros de la participación de la Entidad en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP	\$ <u>4,470,401</u>	\$ <u>3,515,882</u>

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>LEP, CLEP y OLEP</b>		
Activos circulantes	\$ <u>2,687,072</u>	\$ <u>5,089,256</u>
Activos no circulantes	\$ <u>9,032,915</u>	\$ <u>10,179,338</u>
Pasivos circulantes	\$ <u>7,879,888</u>	\$ <u>11,473,436</u>
Capital contable	\$ <u>3,840,100</u>	\$ <u>3,795,158</u>
Ingresos	\$ <u>(238,442)</u>	\$ <u>7,639,807</u>
Costos y gastos generales	\$ <u>(291,854)</u>	\$ <u>7,360,832</u>
Costo financiero	\$ <u>54,904</u>	\$ <u>(34,522)</u>
Impuestos a la utilidad	\$ <u>9,469</u>	\$ <u>132,604</u>
Utilidad neta del año	\$ <u>6,111</u>	\$ <u>180,893</u>

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en LEP, CLEP y OLEP, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Activos netos del negocio conjunto	\$ 3,841,000	\$ 3,795,158
Proporción de la participación de la Entidad en LEP, CLEP y OLEP	<u>1,958,451</u>	<u>1,936,743</u>
Valor en libros de la participación de la Entidad en LEP, CLEP y OLEP	\$ <u>1,958,451</u>	\$ <u>1,936,743</u>



## 10. Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados

	2017	2016
Proveedores y acreedores	\$ 989,762	\$ 891,325
Acreedores (ingresos adicionales)	6,309	6,129
Impuestos por pagar	201,950	193,815
Impuestos a la utilidad por pagar	1,917,739	84,975
Gastos acumulados	16,885	13,896
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>2,801</u>	<u>5,242</u>
	<u>\$ 3,135,446</u>	<u>\$ 1,195,382</u>

## 11. Deuda a largo plazo

- a. La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	2017	2016
<b>CONMEX</b>		
(1) El 29 de agosto de 2014, Conmex realizó la colocación de certificados bursátiles cupón cero garantizados denominadas en Unidad de Inversión (“UDIS”), por la cantidad de \$7,546,435 (equivalentes a 1,464,078,000 UDIS) con vencimiento en 2046, los cuales fueron colocados a descuento considerando que los mismos no pagan cupón e interés durante su vigencia. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los certificados bursátiles revaluados ascendían a \$8,688,644 y \$8,144,490 respectivamente (equivalentes a 1,464,078,000 UDIS), y su descuento \$6,101,960 (1,028,209,384 UDIS) y \$6,198,548 (1,114,268,946 UDIS), respectivamente.	\$ 2,586,684	\$ 1,945,942
(2) El 18 de diciembre de 2013, realizó la colocación de Notas senior garantizadas (“UDI senior secured notes”) por la cantidad de \$8,250,669 histórico (equivalente a 1,633,624,000 UDIS), con vencimiento en 2035, la tasa de interés que devenga es fija del 5.95%. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las notas revaluadas ascendían a \$9,694,823 y \$9,087,654, respectivamente, (equivalente a 1,633,624,000 UDIS), y su descuento \$1,321,188 (222,626,484 UDIS) y \$1,403,103 (252,225,989 UDIS), respectivamente.	8,373,635	7,684,551
(2) El 18 de diciembre de 2013, se realizó la colocación de Notas senior garantizadas cupón cero (“Zero cupón UDI senior secured notes”) por la cantidad de \$10,541,862 histórico (equivalen a 2,087,278,000 UDIS) con vencimiento en 2046, los cuales no pagaran intereses durante su vigencia. Con fecha 29 de agosto de 2014 una parte de estas notas fueron refinanciadas con la emisión de certificados bursátiles cupón cero garantizadas denominadas en UDIS. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las notas revaluadas ascendían a \$3,698,412 y \$3,466,787 respectivamente, (equivalentes a 623,200,000 UDIS) y su descuento ascendían \$2,987,384 (503,388,462 UDIS) y \$3,015,029 (541,990,411 UDIS), respectivamente.	711,028	451,758



	2017	2016
El 18 de diciembre de 2013, Conmex celebró un contrato de crédito con Goldman Sachs Bank USA, por \$6,465,000. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 14 años (con vencimiento en 2027) devengando intereses sobre el saldo insoluto del crédito en una primera etapa en base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a 91 días más 2.10 puntos porcentuales (del 18 de diciembre de 2013 al 15 de diciembre de 2027). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el descuento asciende a \$325,408 y \$381,192, respectivamente.	6,139,592	6,083,808

**OPI**

El 31 de marzo de 2015, la Entidad a través de su subsidiaria OPI emitió certificados bursátiles denominados en UDIS por 773,908,000 UDIS, equivalentes a \$4,100,000, a una tasa de interés del 6.95% y con vencimiento en 2035. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los certificados bursátiles ascendían a 773,907,878 UDIS y 773,907,165 UDIS, respectivamente.	4,592,795	4,305,155
--	-----------	-----------

**(3) VIADUCTO BICENTENARIO**

El 27 de noviembre de 2009, VIADUCTO BICENTENARIO celebró contratos de apertura de crédito simple con BANOBRAS y FONADIN.

**BANOBRAS (Crédito preferente A)**

La cantidad de \$2,000,000 del crédito se destinarán al pago de la contraprestación inicial al GEM, el pago de las inversiones realizadas y por realizar en relación con la construcción del proyecto. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones y devenga intereses al 8.2550% más puntos bases anuales (2.75%-4.5%). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han realizado amortizaciones por \$233,800 y \$159,200, respectivamente.	1,761,200	1,840,800
---	-----------	-----------

**FONADIN (crédito subordinado)**

El importe máximo del crédito otorgado a VIADUCTO BICENTENARIO asciende a \$1,500,000. La cantidad de \$1,200,000 del crédito se destinará a cubrir parcialmente el pago de principal e intereses de los Créditos Preferentes, el pago de los costos del contrato derivado, el pago de las comisiones del crédito subordinado, la capitalización de los intereses del crédito subordinado devengados y no pagados y los gastos de estructuración del presente contrato, incluyendo sin limitar, los honorarios y gastos de los asesores de FONADIN. La cantidad de \$300,000 del crédito se destinará al pago de los costos de la obra, estudios, permisos, escalatorias, equipo de control, así como otros gastos asociados a la construcción del proyecto.



	2017	2016
<p>Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones a partir de marzo de 2014 conforme a la cláusula sexta del contrato, y devengando intereses con base en la TIIE a 91 días más ciertos puntos porcentuales (en un rango de 2.75% a 4.5%) adicionales que varían durante la vigencia del financiamiento. El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye intereses capitalizados por \$723,284 y \$433,381 respectivamente, a la fecha de este informe no se han realizado amortizaciones.</p>	2,223,284	1,933,381
<p>El 16 de marzo de 2010, VIADUCTO BICENTENARIO celebró un contrato de crédito simple con Banco Inbursa, S. A. (Inbursa), por el cual se le otorgó una línea de crédito de hasta \$2,000,000. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones tomando el saldo insoluto del crédito dispuesto a la fecha de los pagos, y devengando intereses con base en la tasa TIIE a 91 días, más ciertos puntos porcentuales adicionales (en un rango de 2.75% a 4.5%), que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han realizado amortizaciones por \$233,800 y \$159,200, respectivamente.</p>	1,761,200	1,840,800
<p><b>(3) AUNORTE</b></p> <p>El 11 de agosto de 2011, AUNORTE celebró un contrato de apertura de crédito simple con BBVA Bancomer, S.A. y BANOBRAS el cual le otorgaron una línea de crédito de hasta \$5,300,000.</p> <p>Una vez finalizado el período de gracia la acreditada debe pagar la línea de crédito (suma principal insoluta) mediante 58 amortizaciones trimestrales consecutivas, a partir del 15 de marzo 2014 y hasta 15 de septiembre de 2028, y devengando intereses con base en la TIIE a 91 días, más el margen financiero (en un rango de 2.75 % a 4.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han realizado amortizaciones por \$739,500 y \$569,500, respectivamente.</p>	4,560,500	4,730,500
<p>El 11 de agosto de 2011, AUNORTE celebró contratos de apertura de crédito simple en el que participan como acreditante BANOBRAS en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso número "1936" denominado FONADIN y en carácter de banco agente BBVA Bancomer, S.A., este crédito se divide en dos tramos, (i) el tramo "A" por un importe máximo de \$690,000 y (ii) el tramo "B", hasta por un importe máximo de \$1,450,000. El plazo del crédito será hasta 20 años contados a partir de la primera disposición, y devengando intereses con base en la TIIE a 91 días, más 1.75% puntos base más el margen financiero (en un rango de 2.75 % a 4.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2017 del tramo "A" se ha dispuesto de la totalidad del crédito más las comisiones e intereses por \$600,507. La parte correspondiente al tramo "B", está destinado para el pago del servicio de la deuda y no se ha dispuesto.</p>	1,290,507	1,116,103



**(3) GANA**

El 19 de abril del 2011, GANA colocó Certificados Bursátiles Fiduciarios (“Certificados Bursátiles”) en el mercado mexicano de deuda por la cantidad de \$1,700 millones o su equivalente en UDIS (370,225,400 UDIS) con una vigencia máxima de 20 años con una tasa de interés del 6.64%, denominada en unidades de inversión. Los recursos provenientes de los Certificados Bursátiles fueron utilizados por GANA para refinanciar la deuda existente en relación a su concesión de la carretera de peaje de la Autopista Amozoc-Perote y el Libramiento de Perote, principalmente. El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 319,504,596 UDIS y 331,907,071 UDIS, respectivamente.

1,896,116

1,846,360

**OHL MÉXICO**

El 6 de marzo de 2012, OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de euros, capital que desembolsará a medida que los fondos sean necesarios para el desarrollo de la concesión, representando un porcentaje aproximado del 11% del capital de AUNORTE.

OHL México deberá abonar como precio el importe equivalente a la inversión desembolsada por COFIDES, de acuerdo a ciertas ratios fijados en el contrato de inversión referenciado a la evolución de sus tráficos de AUNORTE. El plazo del pago es de 5 años a partir de la fecha de la primera aportación (con fecha 27 de abril de 2012 se realizó la primera aportación). Al 31 de diciembre de 2013 COFIDES ha realizado el total de aportaciones por un total de \$425,445 históricos, (€25 millones de Euros). El 26 de abril de 2017, este plazo venció.

El de 27 de abril de 2017, se realiza una novación modificatoria al contrato de inversión con COFIDES, considerando que el proyecto de inversión se ha extendido significativamente respecto a las previsiones existentes, por lo que las partes acuerdan ampliar hasta por un plazo de dos años con fecha de vencimiento el 26 de abril de 2019, sobre una tasa variable del índice de referencia EURIBOR más 4 puntos porcentuales.

588,905

540,105



**AT-AT****Crédito Sindicado para la inversión del Proyecto (excluye IVA)**

El 25 de septiembre de 2017, AT-AT celebró un contrato de apertura de crédito simple con Santander, Inbursa y Banobras el cual le otorgaron una línea de crédito de hasta \$5,310 millones de pesos, destinado para financiar cualquier costo o gasto relacionado con la puesta en operación de la autopista (Construcción del Proyecto de Inversión). El plazo del crédito será hasta 20 años contados a partir de la primera disposición, y devengando intereses con base en la TIIE a 28 días, (en un rango de 2.75 % a 4.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2017, este crédito aún no se ha dispuesto.

-

**Crédito IVA**

El 25 de septiembre de 2017, AT-AT celebró un contrato de apertura de crédito simple con Inbursa y Banobras el cual le otorgaron una línea de crédito de hasta \$1,165 millones de pesos, destinado para financiar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado durante la construcción del proyecto de Inversión. El plazo del crédito será hasta 20 años contados a partir de la primera disposición, y devengando intereses con base en la TIIE a 28 días, (en un rango de 2.75 % a 4.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2017, este crédito aún no se ha dispuesto.

-

Intereses por deuda bancaria y certificados bursátiles	252,174	483,684
Gastos de formalización de deuda- neto	<u>(439,128)</u>	<u>(489,916)</u>
	36,298,492	34,313,031
Porción circulante de la deuda a largo plazo	(861,489)	(938,299)
Porción circulante de intereses por deuda a largo plazo y certificados bursátiles	(237,107)	(483,683)
Porción circulante de gastos de formalización de deuda y descuentos	<u>100,555</u>	<u>42,499</u>
	<u>\$ 35,300,451</u>	<u>\$ 32,933,548</u>

- (1) Los recursos netos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles emitidos por Conmex se utilizaron principalmente para recomprar parcialmente y cancelar las Notas Cupón Cero Senior Garantizadas y denominadas en UDIS por 1,464,078,000 UDIS, emitidas por Conmex el 18 de diciembre de 2013.
- (2) La Emisora tendrá el derecho y la opción de redimir una porción o todas las series de Notas pendientes por pagar en cualquier momento, por un precio de redención igual al Monto de Rescate del Cupón Cero o al Monto de Rescate de la Nota UDIS, según aplica, más los intereses acumulados y por pagar en el caso de las Notas UDIS y, en ambos casos, los Montos Adicionales, si existen, relacionados con el monto principal en la fecha de la redención o reembolso. Redención Opcional con 12 Montos de Rescate.



Las Notas estarán sujetas a una redención obligatoria que será pagada (sobre una base prorrateada con la Línea de Crédito a Plazo, los certificados bursátiles emitidos para recomprar las Notas Cupón Cero no vendidas y mantenidas por el Comprador Inicial después de la Fecha de Cierre y los Acuerdos de Cobertura, aparte de los que se detallan en la “Descripción de las Notas - Cuenta para Acumular el Exceso de los Flujos de Efectivo”).

No obstante lo anterior, en cualquier momento durante y a partir del año 2016, la Emisora podrá realizar Pagos Restringidos por un monto de hasta \$400,000 por año mientras; (i) la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda sea mayor a una relación de 1.75 a 1.00 y menor o igual a una relación de 2.00 a 1.00 en el último día de cada Trimestre Fiscal durante los cuatro Períodos de Pruebas Trimestrales consecutivos más recientes antes de realizar dicho Pago Restringido, y (ii) la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda Proforma sea mayor a una relación de 1.75 a 1.00 y menor o igual a una relación de 2.00 a 1.00 al final del Trimestre Fiscal que terminó más recientemente antes de realizar dicho Pago Restringido (como los pagos de dividendos limitados u otras distribuciones de capital, el “Monto del PR Limitado”).

Las Notas están garantizadas principalmente por; i) los derechos de cobro de las cuotas de peaje del CEM, ii) los derechos conexos del CEM, y iii) el 100% de las acciones representativas de su capital social.

- (3) CONMEX; las Notas y certificados bursátiles cupón cero están garantizadas principalmente por; i) los derechos de cobro de las cuotas de peaje del CEM, ii) los derechos conexos del CEM, y iii) el 100% de las acciones representativas de su capital social.

Con fecha 7 de enero de 2014, Conmex, en su carácter de deudor prendario, y el agente de garantías Conmex, en su carácter de acreedor prendario, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión con el fin de otorgar una prenda en primer lugar en beneficio del agente de garantías Conmex (actuando en nombre y para el beneficio de los acreedores preferentes Conmex) sobre todos los activos tangibles e intangibles de Conmex, excluyendo; ia) los activos y derechos que forman parte del patrimonio del Fideicomiso de pago Conmex, y ib) los activos a ser transferidos de tiempo de conformidad con el Fideicomiso de pago Conmex mientras que los activos no sean revertidos a favor de Conmex, ic) los derechos de fideicomisarios de Conmex bajo el Fideicomiso de pago Conmex y, id) los activos y derechos otorgados como garantía de tiempo de conformidad con cualquier otro documento de garantía Conmex y ii) cualquier activos y derechos que requieran autorización de la Secretaría de Transportes del Estado de México pertenecientes a Conmex, en donde sea que estén colocados y sin importar, si existe o existirán o serán adquiridos. En este sentido, la marca “Circuito Exterior Mexiquense” propiedad de Conmex, forma parte de los activos objeto de la garantía prendaria.

OPI; los Certificados Bursátiles están garantizados de conformidad con el Fideicomiso de Pago de OPI y los demás Documentos de Garantías OPI. Asimismo, el Fideicomiso de Pago OPI constituirá la fuente de pago de los Certificados Bursátiles. Los tenedores de los Certificados Bursátiles compartirán la Garantía OPI (así como la fuente de pago) de manera equitativa con los Acreedores Preferentes OPI y en ciertos supuestos con Banobras, en su carácter de garante bajo el Contrato de GPO Banobras.

VIADUCTO BICENTENARIO; los términos del financiamiento exigieron, la celebración de un Fideicomiso de administración y garantía entre VIADUCTO BICENTENARIO, OHL México y OHL Concesiones, como fideicomitentes y fideicomisarios en tercer lugar; BANOBRAS e Banco Inbursa; como fideicomisarios en primer lugar; el FONADIN, como fideicomisario en segundo lugar; y Banco Invex, como fiduciario. El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por; (i) todas menos una de las acciones representativas del capital social de VIADUCTO BICENTENARIO, a manera de garantía (la única acción representativa del capital social de VIADUCTO BICENTENARIO que no se afectó en garantía bajo el Fideicomiso, se otorgó en prenda a BANOBRAS, en su carácter de agente de garantías); (ii) los derechos de cobro de las cuotas de peaje; (iii) los recursos derivados de ambos créditos; (iv) los derechos de cobro derivados de cualesquiera pólizas de seguro; y (v) las indemnizaciones que Viaducto Bicentenario reciba en términos del Título de Concesión y cualquier otro contrato relacionado con el proyecto.





AUNORTE; los términos de estos financiamientos exigieron, la constitución de un Fideicomiso de administración y garantía entre Autopista Urbana Norte y OHL México, como fideicomitentes y fideicomisarios en tercer lugar; BANOBRAS y BBVA Bancomer, como fideicomisarios en primer lugar; el FONADIN, como fideicomisario en segundo lugar; y Banco Invex, como fiduciario. El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por: (i) todas menos una de las acciones representativas del capital social de Autopista Urbana Norte, a manera de garantía; (ii) los derechos de cobro de las cuotas de peaje; (iii) los recursos derivados de los créditos; (iv) los derechos de cobro derivados de cualesquiera pólizas de seguro; y (v) las indemnizaciones que Autopista Urbana Norte reciba en términos del Título de Concesión y cualquier otro contrato relacionado con el proyecto.

GANÁ; esta deuda se encuentra garantizada por (i) los derechos fideicomisarios bajo el Fideicomiso F/2001293 y ii) otras partidas que constituyen el patrimonio del Fideicomiso.

Los derechos fideicomitados son los remanentes que se generan en el Fideicomiso y que están a disposición de GANÁ para retirar; se conforman principalmente del capital de riesgo.

El capital de riesgo, es la cantidad aportada por el fideicomitente para la construcción de la obras, o aquellas otras que aporte al Fideicomiso para el cumplimiento de sus obligaciones cuya entrega, disposición, aplicación y pago se lleve a cabo conforme a los términos y condiciones del Título de Concesión.

- (4) Los créditos a largo plazo contratados por algunas subsidiarias incluyen ciertas cláusulas restrictivas entre las que se encuentran la prohibición de fusionarse o escindirse sin previa autorización de las instituciones acreedoras, modificar su tenencia accionaría y estatutos sociales sin expreso consentimiento de las mismas, cambio de giro, disolución, garantizar con sus bienes algún financiamiento adicional, obligaciones sobre pago de impuestos, vender activos, limitaciones en el reparto de dividendos, así como mantener ciertas razones financieras. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas restricciones fueron cumplidas.

- b. Las tasas y tipos de cambio, vigentes a la fecha de los estados financieros, fueron como sigue:

	2017	2016	21 de febrero de 2018
TIE a 28 días	7.6311%	6.1100%	7.8300%
TIE a 91 días	7.6650%	6.1925%	7.8700%
UDI	5.93455	5.562883	5.994847
EURO	23.5729	21.7741	22.9706
DÓLAR	19.7354	20.6194	18.6518

- c. Los vencimientos del capital de la deuda a largo plazo, a valor nominal al 31 de diciembre de 2017, son como sigue:

Año de vencimiento	Importe Valor Nominal
2018	\$ 861,489
2019	1,872,010
2020	1,556,837
2021	1,638,220
Años posteriores	<u>41,292,830</u>
Total del pasivo a largo plazo	<u>\$ 47,221,386</u>

- d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad tiene líneas de crédito, cuyos montos aún no dispuestos ascienden a \$7,324,493 y \$1,118,897.



e. Conciliación de las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento

	01/01/2017	Financiamientos bancarios pagados	Intereses pagados	Intereses devengados / actualización de principal e intereses en UDIS	31/12/2017
Préstamos bancarios	17,382,547	(329,200)	(1,462,041)	1,978,379	17,569,685
Certificados bursátiles	16,204,592	(71,766)	(1,014,666)	3,006,675	18,124,835
Documentos por pagar (COFIDES)	<u>725,892</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(121,920)</u>	<u>603,972</u>
	34,313,031	(400,966)	(2,476,707)	4,863,134	36,298,492

12. Provisión para mantenimiento mayor

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la provisión por mantenimiento mayor de las vías concesionadas se integra como sigue:

	OPI/CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANÁ	AUNORTE	Eliminaciones	Total
Saldo al 1/1/2016	\$ 241,590	\$ 227,752	\$ 21,316	\$ 146,980	\$ -	\$ 637,638
Adiciones	239,210	57,418	114,500	75,311	(89,431)	400,140
Aplicaciones	<u>(280,607)</u>	<u>-</u>	<u>(112,137)</u>	<u>(1,155)</u>	<u>89,431</u>	<u>(307,600)</u>
Saldo al 31/12/2016	<u>200,193</u>	<u>285,170</u>	<u>23,679</u>	<u>221,136</u>	<u>-</u>	<u>730,178</u>
Adiciones	375,270	69,983	134,400	63,206	(84,552)	538,307
Aplicaciones	<u>(245,123)</u>	<u>(11,668)</u>	<u>(135,742)</u>	<u>(13,359)</u>	<u>84,552</u>	<u>(321,340)</u>
Saldo al 31/12/2017	<u>\$ 330,340</u>	<u>\$ 343,485</u>	<u>\$ 22,337</u>	<u>\$ 270,983</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 967,145</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la clasificación del corto y largo plazo de la provisión que tiene la Entidad por concepto de mantenimiento es la siguiente:

	31 de diciembre de 2017				
	OPI/CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANÁ	AUNORTE	Total
Corto plazo	<u>\$ 123,021</u>	<u>\$ 59,773</u>	<u>\$ 14,965</u>	<u>\$ 53,879</u>	<u>\$ 251,638</u>
Largo plazo	<u>\$ 207,319</u>	<u>\$ 283,712</u>	<u>\$ 7,372</u>	<u>\$ 217,104</u>	<u>\$ 715,507</u>
Total	<u>\$ 330,340</u>	<u>\$ 343,485</u>	<u>\$ 22,337</u>	<u>\$ 270,983</u>	<u>\$ 967,145</u>
	31 de diciembre de 2016				
	OPI/CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANÁ	AUNORTE	Total
Corto plazo	<u>\$ 145,205</u>	<u>\$ 50,930</u>	<u>\$ 16,306</u>	<u>\$ 41,830</u>	<u>\$ 254,271</u>
Largo plazo	<u>\$ 54,988</u>	<u>\$ 234,240</u>	<u>\$ 7,373</u>	<u>\$ 179,306</u>	<u>\$ 475,907</u>
Total	<u>\$ 200,193</u>	<u>\$ 285,170</u>	<u>\$ 23,679</u>	<u>\$ 221,136</u>	<u>\$ 730,178</u>



### 13. Obligaciones por beneficios al retiro

La Entidad reconoce obligaciones por beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad.

Estas obligaciones cubren también primas de antigüedad, que consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajando con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley. El pasivo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	<u>Valuación al</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	%	%
Tasa(s) de descuento	9.25	9.00
Tasa de inflación a largo plazo	3.50	3.50
Tasa esperada de incremento salarial	4.75	4.75

Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos son:

	<u>2017</u>		
	<u>Beneficios por retiro</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 5,363	\$ 726	\$ 6,089
Intereses sobre la obligación	<u>4,754</u>	<u>347</u>	<u>5,101</u>
	<u>\$ 10,117</u>	<u>\$ 1,073</u>	<u>\$ 11,190</u>
	<u>2016</u>		
	<u>Beneficios por retiro</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 5,640	\$ 775	\$ 6,415
Intereses sobre la obligación	<u>4,502</u>	<u>303</u>	<u>4,805</u>
	<u>\$ 10,142</u>	<u>\$ 1,078</u>	<u>\$ 11,220</u>

El gasto del año se incluye en los costos y gastos de operación en el estado de resultados integral y otros resultados integrales.

El importe incluido en el estado de posición financiera que surge de la obligación de la Entidad respecto a sus planes de beneficios definidos es el siguiente:

	<u>2017</u>		
	<u>Beneficios por retiro</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 70,267</u>	<u>\$ 4,607</u>	<u>\$ 74,874</u>
	<u>2016</u>		
	<u>Beneficios por retiro</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 55,077</u>	<u>\$ 4,033</u>	<u>\$ 59,110</u>

Otras revelaciones que requieren las IFRS se consideran poco importantes.



14. Instrumentos financieros

Sociedad	Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines (negociación/ posición larga o corta)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto nocional/valor nominal		Valor razonable activo	
					2017	2016	2017	2016
<b>Activo</b>								
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	11 -jul-12	03-may-17	\$ -	\$ 108,859	\$ -	\$ 13,309
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-jun-12	03-may-17	-	112,761	-	6,563
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-ene-13	03-may-17	-	99,602	-	11,473
AUNORTE	CAP	tasa de interés	17-jun-13	15-sep-20	1,022,199	1,028,639	6,312	18,319
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	1,824,200	1,892,200	51,944	42,914
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	1,824,200	1,892,200	49,057	39,029
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18-feb-14	15-dic-25	2,262,750	2,262,750	102,708	101,425
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18-feb-14	15-dic-25	1,293,000	1,293,000	64,384	64,474
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18-feb-14	15-dic-25	1,293,000	1,293,000	69,600	70,643
							<u>\$ 344,005</u>	<u>\$ 368,149</u>

a. *Administración del riesgo de capital*

La capacidad de la Entidad para comenzar operaciones en sus actuales y nuevas concesiones depende de que logre invertir capital y obtener financiamiento, según se requiere en términos de sus concesiones.

Los incrementos en los costos de construcción o los retrasos, incluyendo retrasos en la liberación de derechos de vía, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para cumplir con los calendarios previstos en sus concesiones y tener un efecto negativo en sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación.

La Entidad está expuesta a los riesgos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de sus proyectos.

La administración de la Entidad revisa la estructura de capital. Como parte de esta revisión, considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación:

- Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	2017	2016
Deuda <sup>(i)</sup>	\$ 36,298,492	\$ 34,313,031
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos	<u>(13,633,006)</u>	<u>(5,825,487)</u>
Deuda neta	<u>\$ 22,665,486</u>	<u>\$ 28,487,544</u>
Capital contable <sup>(ii)</sup>	<u>\$ 94,575,668</u>	<u>\$ 76,129,514</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>23.97%</u>	<u>37.42%</u>

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados), como se describe en las Notas 11 y 14.

(ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.



b. **Políticas contables significativas**

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.

c. **Categorías de instrumentos financieros**

	2017	2016
<b>Activos financieros</b>		
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos	\$ 13,633,006	\$ 5,825,487
Préstamos y cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,985,245	1,970,036
Déficit a cargo del concedente	26,693,358	16,200,304
Otras cuentas por cobrar	346,705	295,990
Instrumentos financieros derivados	344,005	368,149
<b>Pasivos financieros</b>		
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deuda a corto plazo	\$ 998,041	\$ 1,379,483
Deuda a largo plazo	35,300,451	32,933,548
Cuentas por pagar a proveedores y a acreedores	996,071	897,454
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	1,551,936	1,713,927

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen riesgos financieros de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

d. **Objetivos de la administración del riesgo financiero**

El área de finanzas de la Entidad realiza y supervisa los riesgos financieros relacionados con las operaciones a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de precios, riesgo en las tasas de interés y riesgos cambiarios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

La política de control interno de la Entidad establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico, administración y operación, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Entidad una vez concluido el análisis mencionado.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir ciertas exposiciones a los riesgos financieros de operaciones reconocidas en el estado de posición financiera (activos y pasivos reconocidos). Los instrumentos financieros derivados que se contratan pueden ser designados para fines contables de cobertura o de negociación, sin que esto desvíe su objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Entidad en sus proyectos.

e. **Riesgo de mercado**

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de precio, de tasas de interés y cambiarios.

Los análisis de sensibilidad que se presentan consideran que todas las variables se mantienen constantes, excepto por aquellas en las que se muestra la sensibilidad.



### Administración del riesgo de precios

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que están vinculados a los precios internacionales del petróleo.

Por otro lado, los peajes que cobra la Entidad están regulados y se ajustan en base en el INPC en México.

La Entidad considera que su exposición a riesgo de precio es poco significativa, debido a que, en el caso de no ser recuperada la inversión con las tasas establecidas, es muy factible el que se pueda renegociar tanto el plazo de la concesión como las tarifas.

### Administración del riesgo cambiario

La Entidad está expuesta a riesgo cambiario derivado de la colocación de Certificados Bursátiles en el mercado mexicano de deuda en el 2011 por \$1,700 millones o su equivalente en UDIS (370,225,400 UDIS) de GANA. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo es por \$1,896 millones o su equivalente en UDIS (319,504,596 UDIS).

El 29 de agosto de 2014, Conmex realizó la colocación de certificados bursátiles cupón cero garantizados y denominados en UDIS por \$7,546 millones o su equivalente en UDIS (1,464,078,000 UDIS). Al 31 de diciembre de 2017 el saldo es por \$8,688 millones que equivalen a 1,464,078,000 UDIS.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, Conmex realizó la colocación de notas senior garantizadas y denominadas en UDIS por \$18,792 millones o su equivalente en UDIS (3,720,902,000 UDIS). Al 31 de diciembre de 2017 el saldo es por \$13,161 millones que equivalen a 2,217,794,000 UDIS.

Con fecha 6 de marzo de 2012, OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de euros, al 31 de diciembre de 2017 el saldo es por \$588 millones.

Con fecha 31 de marzo de 2015, OPI, emitió certificados bursátiles denominados en UDIS por un monto de 773,908,000 UDIS, equivalentes a \$4,100 millones, a una tasa de interés del 6.95% y con vencimiento en 2035. Al 31 de diciembre de 2017 los certificados bursátiles revaluados ascendían a \$4,592 millones, (equivalente a 773,907,878 UDIS).

Estas deudas representan la exposición máxima a riesgo cambiario. Para las demás deudas, la Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de su repago. La administración considera que las posiciones en UDIS y Euros, no exponen a la Entidad, a riesgo cambiario significativo para su posición financiera, desempeño o flujos. Debido a que los incrementos en las tarifas de las concesiones, principal fuente de pago de los financiamientos, mantienen una fuerte relación con la inflación y en consecuencia con el valor de la UDI.

#### - Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y decremento del 10% en UDI y Euros. Dicha fluctuación representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en el valor de UDI y Euros. El análisis de sensibilidad incluye únicamente la posición monetaria al 31 de diciembre de 2017. Cuando el peso se aprecia en 10% contra la UDI y Euros, resultaría en un incremento en los resultados y en el capital contable. Cuando el peso se deprecia en 10% contra la UDI y Euros, resultaría en un decremento en los resultados y en el capital contable.



2017

Resultados y capital contable \$ 2,915,969

Este efecto, representaría un incremento/decremento del 23% en la utilidad del período anual de 2017.

El análisis de sensibilidad puede no ser representativo del riesgo cambiario durante el período debido a variaciones en la posición neta denominada en UDIS y Euros.

Operaciones vigentes de cobertura de tipo de cambio.

i. Instrumento de tipo de cambio (FORWARD).

### OHL México

Como se menciona en la Nota 11, el 6 de marzo de 2012 OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES con fecha de vencimiento abril del 2017 en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de Euros.

Para reducir su exposición al riesgo de tipo de cambio, con fechas 20 de septiembre de 2012, 11 de julio de 2012 y 21 de enero 2013 OHL México contrato instrumentos financieros Forward para cada disposición. Al mes de abril de 2017 fecha en que vence este contrato y 2016 la deuda se encontraba cubierta al 100%.

Con fecha de 27 de abril de 2017, se realiza una novación modificatoria al contrato de inversión con COFIDES, considerando que el proyecto de inversión se ha extendido significativamente respecto a las previsiones existentes, por lo que las partes acuerdan ampliar hasta por un plazo de dos años con fecha de vencimiento el 26 de abril de 2019, sobre una tasa variable del índice de referencia EURIBOR más 4 puntos porcentuales. A partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del 2017 no se han contratado nuevos instrumentos financieros de cobertura.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de FORWARD de tipo de cambio que OHL México tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional	Subyacente		Vencimiento	2017	2016
			EURO	Techo			
			31/12/2017				
FORWARD	BANKIA	\$ 108,859	23.6612	19.7925	03/05/2017	\$ -	\$ 13,309
FORWARD	BANKIA	112,761	23.6612	21.0150	03/05/2017	-	6,563
FORWARD	BANKIA	<u>99,602</u>	23.6612	19.9205	03/05/2017	<u>-</u>	<u>11,473</u>
		<u>\$ 321,222</u>				<u>\$ -</u>	<u>\$ 31,345</u>

### Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que sus subsidiarias obtienen préstamos a tasas de interés variables.



La exposición a tasas de interés surge principalmente por las deudas a largo plazo que están contratada a tasas variables (TIIE).

Los contratos relativos a la deuda actual de las subsidiarias de la Entidad podrían imponer restricciones a la capacidad de esta última para operar.

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (SWAP), así como opciones CAP, para fijar tasas variables o establecer un techo y ligarlo a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso.

– *Análisis de sensibilidad para las tasas de interés*

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del período sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 100 puntos base, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si las tasas de interés hubieran estado 100 puntos base por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

La utilidad del período que terminó el 31 de diciembre del 2017 y 2016 disminuiría/aumentaría \$168,815 y \$187,738, respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición de la Entidad a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

– Operaciones vigentes de cobertura de tasa de interés.

Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo.

Las siguientes tablas detallan los importes del capital nocional y los términos restantes de los instrumentos financieros derivados contratados por la Entidad a través de sus subsidiarias.

ii. Instrumentos financieros derivados, SWAP de tasa de interés.

**AUNORTE**

Como se menciona en la Nota 11, con fecha 11 de agosto de 2011 AUNORTE obtuvo un financiamiento, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 91 días más margen financiero (2.75 % aplicará a partir de la primera disposición y hasta la fecha en que se cumpla el tercer aniversario, este margen aumentara cada tres años hasta el vencimiento del contrato), contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP”, con la finalidad de cumplir la obligación de cubrir el 80% de los intereses a tasa variable del crédito simple.





Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se reconoció un activo de \$101,001 y \$81,943, respectivamente, con un efecto en utilidad integral de \$19,058 y \$359,908 respectivamente, el impuesto diferido acumulado es por \$30,300 y \$24,583, respectivamente. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hubo ineffectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que AUNORTE tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional	Subyacente			Valor razonable	
			TIE a 91 31/12/2017	Tasa fija	Vencimiento	2017	2016
	BBVA						
IRS 1	BANCOMER	\$ 1,824,200	7.6650%	7.39%	15/09/2026	\$ 51,944	\$ 42,914
IRS 2	BANOBRAS	<u>1,824,200</u>	7.6650%	7.34%	15/09/2026	<u>49,057</u>	<u>39,029</u>
		<u>\$ 3,648,400</u>				<u>\$ 101,001</u>	<u>\$ 81,943</u>

### CONMEX

Como se menciona en la Nota 11, con fecha 18 de diciembre de 2013, Conmex celebró un contrato de Crédito con Goldman Sachs Bank USA, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIE a 91 días más margen financiero (Intereses más 2.10 puntos porcentuales), contratando un intercambio de tasas de interés "SWAP" con la finalidad de cubrir el riesgo de los intereses a tasas variables. Al 31 de diciembre de 2017, la deuda se encuentra cubierta al 75%.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se reconoció un activo por \$236,692 y \$236,542, respectivamente con un efecto en utilidad integral de \$151 y \$443,562 respectivamente, el impuesto diferido por \$71,008 y \$70,963, respectivamente. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no hubo ineffectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que Conmex tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente			Valor razonable	
			TIE a 91 31/12/2017	Tasa fija	Vencimiento	2017	2016
	GOLDM						
IRS 1	SACHS USA GOLDMAN	\$ 2,262,750	7.6650%	6.915%	15/12/2025	\$ 102,708	\$ 101,425
IRS 2	SACHS USA GOLDMAN	1,293,000	7.6650%	6.8175%	15/12/2025	64,384	64,474
IRS 3	SACHS USA	<u>1,293,000</u>	7.6650%	6.7350%	15/12/2025	<u>69,600</u>	<u>70,643</u>
		<u>\$ 4,848,750</u>				<u>\$ 236,692</u>	<u>\$ 236,542</u>



En diciembre de 2013, Commex pago anticipadamente la totalidad de la deuda bancaria que estaba cubierta por los siguientes instrumentos financieros derivados, liquidando anticipadamente también los derivados que tenía contratados, cuyo antecedente era:

Financiamiento, que establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 28 días más ciertos puntos base según la etapa en la que se encuentre el proyecto financiado.

Contrató un intercambio de tasas de interés “SWAP”, con la finalidad de cumplir con la obligación de cubrir el 80% de los intereses del préstamo bancario (Tramo A y Tramo B).

Paga intereses acumulados con base en las tasas de interés fijas que se señalan a continuación y recibe importes calculados con base en la TIIE a 28 días.

- i. Instrumentos financieros derivados, opciones CAP de tasa de interés.

### AUNORTE

Como se menciona en la Nota 11, en septiembre de 2011, AUNORTE contrató opciones (CAP), para cubrir las fluctuaciones de tasas de interés por el financiamiento que obtuvo, y cumplir con la obligación de cubrir el 80% de los intereses del préstamo bancario obtenido. Para obtener este CAP, AUNORTE pagó una prima por la cantidad de \$68,500. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, AUNORTE pago intereses acumulados con base en la tasa TIIE a 91 días, la que no ha rebasado el techo fijado del 9%, por lo que las opciones no han alcanzado un valor intrínseco y no ha habido flujo de recuperación. AUNORTE designó el CAP como instrumento en una relación de cobertura de flujo de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad en base a su valor intrínseco y otros requisitos establecidos en la normatividad contable.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de CAP de tasas de interés que AUNORTE tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente		Vencimiento	Valor razonable	
			TIIE a 91 31/12/2017	Techo		2017	2016
	BVA						
CAP	BANCOMER	\$ 1,022,199	7.6650%	9.00%	15/09/2020	\$ 6,312	\$ 18,319

- f. **Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con una calificación de riesgo equivalente al grado de inversión o superior. Esta información la suministran agencias calificadoras independientes y, de no estar disponible, la Entidad utiliza otra información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 asciende aproximadamente a \$2,331,950, mostrados en el inciso c) Categorías de instrumentos financieros que describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.



g. **Administración del riesgo de liquidez**

La Entidad administra el riesgo de liquidez estableciendo un marco apropiado para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y para la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales. La Nota 11 especifica los detalles de los financiamientos contratados por la Entidad, así como su vencimiento. La Entidad mantiene reservas en Fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas entre otros.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros actuales no derivados con períodos de pago acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más reciente en la cual la Entidad deberá hacer pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del período sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Entidad deberá hacer el pago:

		Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
<b>2017</b>	<b>Menos de 1 año</b>			
Préstamos bancarios	\$ 3,131,574	\$ 11,893,023	\$ 12,674,397	\$ 27,698,994
Documento por pagar y certificados bursátiles	1,125,275	5,454,371	60,004,261	66,583,907
Documento por pagar por contrato inversión	588,905	-	-	588,905
Cuentas por pagar a partes relacionadas	224,319	-	-	224,319
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	<u>1,003,614</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,003,614</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 6,073,687</u></b>	<b><u>\$ 17,347,394</u></b>	<b><u>\$ 72,678,658</u></b>	<b><u>\$ 96,099,739</u></b>
		Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
<b>2016</b>	<b>Menos de 1 año</b>			
Préstamos bancarios	\$ 2,262,417	\$ 11,238,319	\$ 15,492,011	\$ 28,992,747
Documento por pagar y certificados bursátiles	1,050,609	4,878,643	58,489,018	64,418,270
Documento por pagar por contrato inversión	725,212	-	-	725,212
Cuentas por pagar a partes relacionadas	685,733	-	-	685,733
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	<u>897,454</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>897,454</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 5,621,425</u></b>	<b><u>\$ 16,116,962</u></b>	<b><u>\$ 73,981,029</u></b>	<b><u>\$ 95,719,416</u></b>

h. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

- **Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado**



La administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable:

	2017		2016	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos	\$ 13,633,006	\$ 13,633,006	\$ 5,825,487	\$ 5,825,487
Préstamos y cuentas por cobrar:				
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	1,985,245	1,985,245	1,970,036	1,970,036
Otras cuentas por cobrar	346,705	346,705	295,990	295,990
Déficit a cargo de la concedente	26,693,358	26,693,358	16,200,304	16,200,304
	2017		2016	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos Financieros:				
Pasivos Financieros a costo amortizado:				
Préstamos bancarios y documentos por pagar	\$ 36,298,492	\$ 36,298,492	\$ 34,313,031	\$ 34,313,031
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	1,551,936	1,551,936	1,713,927	1,713,927
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	996,071	996,071	897,454	897,454

- **Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera**

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados				
Activos financieros derivados (CAP)	\$ -	\$ 6,312	\$ -	\$ 6,312



	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios a la utilidad integral				
Instrumentos financieros derivados (SWAP)	\$ -	\$ 337,693	\$ -	\$ 337,693

Para determinar el valor razonable de los otros instrumentos financieros se utilizan otras técnicas como las de flujos de efectivo estimados, considerando las fechas de flujo en la estructura temporal de las tasas de interés de mercado y descontando dichos flujos con las tasas que reflejan el riesgo de la contraparte, así como el riesgo de la misma Entidad para el plazo de referencia.

El valor razonable del swap de tasa de interés se determina descontando los flujos de efectivos futuros utilizando las curvas al final del período sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato.

Las opciones europeas CAP se evalúan por medio del modelo Black-Scholes que miden la probabilidad de que el Strike sea rebasado con base en insumos de mercado.

## 15. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra como sigue:

	2017 y 2016	
	Número de acciones	Importe
Capital fijo	5,648	\$ 50
Capital variable	<u>1,732,179,621</u>	<u>15,334,452</u>
Total	<u>1,732,185,269</u>	<u>\$ 15,334,502</u>

- Durante el ejercicio 2016, la Entidad efectuó la recompra de 454,118 acciones, a un costo promedio de \$16.39. Asimismo, realizó ventas de 1,045,800 acciones a un precio promedio de \$24.24. Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad tiene 19,846,373 acciones recompradas en su poder.
- El 6 de abril del 2017, mediante acuerdo de accionistas, se acordó que para el programa de recompra de acciones propias se aprueba destinar un monto de hasta \$2,000,000, cantidad que no excede el saldo total de las utilidades netas de la Entidad, incluyendo las retenidas.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2017, OPCEM (subsidiaria de OHL México) acuerda decretar dividendos a favor de sus accionistas, provenientes de los resultados del ejercicio 2016, por un monto de \$41,986, de los cuales \$16,370 corresponden a la parte no controladora.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2016, OPCEM acuerda decretar dividendos a favor de sus accionistas, provenientes de los resultados del ejercicio 2015, por un monto de \$49,100, de los cuales \$12,270 corresponden a la parte no controladora.



- e. El 5 de abril de 2017, la Entidad pagó a través de su subsidiaria CAPSA, S.A. de C.V. dividendos a la parte no controladora por un monto de \$12,328.
- f. El 27 de mayo y 8 de junio de 2016, la Entidad pagó a través de su subsidiaria CAPSA, S.A. de C.V. dividendos a la parte no controladora por un monto de \$8,629.
- g. El 19 de diciembre de 2017, se realizó el pago de dividendos por \$684,936 en efectivo a los accionistas por la suma de 40 centavos de peso por cada acción en circulación. Dicho dividendo fue decretado el 6 de abril de 2017 en Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Entidad, facultando al Consejo de Administración de la Entidad, determinar la fecha del pago del dividendo.
- h. El dividendo fue pagado en su integridad del saldo de la cuenta de resultados acumulados de la Entidad, proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) acumulada al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la siguiente distribución:
- 1) 35.06 centavos de peso por acción con cargo a la CUFIN generada al 31 de diciembre de 2013, por un total de \$600,346.
  - 2) 4.94 centavos de peso por acción con cargo a la CUFIN generada a partir del 1° de enero de 2014, por un total de \$84,590.
- i. El 20 de diciembre de 2016, se realizó el pago de dividendos por \$684,936 en efectivo a los accionistas por la suma de 40 centavos de peso por cada acción en circulación. Dicho dividendo fue decretado el 29 de abril de 2016 en Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Entidad, facultando al Consejo de Administración de la Entidad, determinar la fecha del pago.
- j. El pago del dividendo proviene de la CUFIN al 31 de diciembre de 2013, por lo que no es sujeto de retención por parte de la Entidad.
- k. **Participación no controladora**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldos al inicio del año	\$ 7,656,755	\$ 6,478,154
Transferencia por venta de participación accionaria de OPI <sup>(1)</sup>	8,345,946	
Dividendos decretados	(28,698)	(20,899)
Participación en el resultado del año	2,282,648	1,121,848
Reserva a empleados por beneficios al retiro, neto de impuestos	(84)	60
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria, neto de impuestos	<u>20,362</u>	<u>77,592</u>
Saldos al final del año	<u>\$ 18,276,929</u>	<u>\$ 7,656,755</u>

- (1) El 12 de abril y 13 de noviembre de 2017 (Operación realizada en dos fases), la Entidad llegó a un acuerdo que consistió en la venta indirecta de una participación adicional de Connex, titular de la Concesión para el CEM, mediante la venta por parte de OHL México del 24.01% de su participación en el capital social de OPI, que incluye, el 24.01% de las AFAC's en OPI, subcontraladora de Connex a IFM GIF, así como, del 24.01% de los valores representativos del capital social de OPCEM, subsidiaria de OHL México en donde se concentra la operación y servicios de mantenimiento mayor y menor del CEM (la "Transacción"); el precio pagado por IFM GIF, por la primera y segunda fase de la operación fue de \$9,093,433, incluyendo las AFACs



Concluida dicha operación, IFM GIF aumentó su tenencia en OPI del 24.99% al 49% y la Entidad mantiene el 51%. OPI es la sociedad controladora de Conmex, responsable de la operación del CEM, una autopista de cuota que tiene una vida remanente de 35 años. Con una longitud de 110 km, esta autopista constituye un anillo en la parte noreste de la Ciudad de México y se encuentra ubicada en un área densamente poblada e industrial con alto índice de motorización.

- i. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar el fondo de reserva, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. El fondo de reserva puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Entidad, y debe ser reconstituido cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2017 el importe del fondo de reserva asciende a \$2,073,382.
- m. La distribución del capital contable, excepto por las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 16. Transacciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron como sigue:

	2017	2016
Servicios de construcción recibidos, incluye capitalizados	\$ 204,026	\$ 51,417
Otros servicios de Construcción (Anticipos)	822,030	-
Servicios otorgados	(168,528)	(80,340)
Otros gastos	12,374	27,983
Otros ingresos	(11,988)	(8,900)
Intereses devengados a favor	(153,982)	(96,289)
Intereses devengados a cargo	22,540	45,452
Intereses pagados	(98,552)	(41,915)
Intereses cobrados	34,395	-
Pagos de financiamiento	(690,610)	(256,632)
Préstamos otorgados	1,161,290	526,234
Préstamos recibidos	(207,000)	(483,610)
Cobro de préstamos	(666,282)	
Préstamos pagados	-	(40,000)
Compra de activo	446	4,231
Dividendos recibidos	-	(215,400)
Dividendos pagados	(684,936)	(684,936)
Dividendos revocados	16,500	-



b. Los saldos con partes relacionadas son como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Por cobrar:		
Controladora Vía Rápida Poetas, S. A. P. I. de C. V. <sup>(2)</sup>	\$ 247,920	\$ 534,787
Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. (préstamo) <sup>(6)</sup>	334,290	218,892
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	73,819	-
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S. A. P. I. de C. V.	-	16,500
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	11,297	12,322
Obrascón Huarte Lain, S. A. (Sucursal México)	8,019	8,899
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.	8,419	8,748
Tráfico y Transporte Sistemas, S.A.	2,358	761
Obrascón Huarte Lain, S. A. (Sucursal España)	-	769
IEPI México, S. A. de C. V.	956	150
Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	58	-
Otras partes relacionadas	<u>1,197</u>	<u>1,418</u>
	<u>\$ 688,333</u>	<u>\$ 803,246</u>
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Por cobrar a largo plazo:		
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. <sup>(1)</sup>	\$ 718,566	\$ 662,309
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. (préstamo) <sup>(5)</sup>	<u>578,346</u>	<u>504,481</u>
	<u>\$ 1,296,912</u>	<u>\$ 1,166,790</u>
Por pagar:		
Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. <sup>(3)</sup>	\$ -	\$ 506,012
Constructora de Proyectos Viales de México, S. A. de C. V. ("CPVM")	218,473	162,773
OHL Concesiones, S. A. U.	5,236	16,533
Otras partes relacionadas	<u>610</u>	<u>415</u>
	<u>224,319</u>	<u>685,733</u>
Documento por pagar a largo plazo:		
IFM GIF <sup>(4)</sup>	<u>\$ 1,327,617</u>	<u>\$ 1,028,194</u>

- (1) Con fecha 19 de agosto de 2014, el GEP otorgó la concesión a AUTOVÍAS, para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la autopista federal México-Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla. Con fecha 8 de enero de 2015, se realiza el primer convenio modificatorio al convenio de cesión de Título de Concesión de fecha 20 de agosto de 2014, donde cede en favor del LEP la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Libramiento. El monto de la contraprestación por la cesión del Título de Concesión que a la fecha de este informe se encuentra pendiente de cobro y genera intereses sobre el saldo insoluto del 10% anual más la inflación que se registre en el período del cálculo correspondiente.





- (2) Con fecha 16 de julio de 2012, la Entidad celebró, como prestamista, un contrato de crédito simple con POETAS hasta por \$400,000 pagaderos al 31 de diciembre de 2012, devengando intereses a una tasa TIIE más dos puntos porcentuales. Con fecha 30 de noviembre de 2012, se firmó un primer convenio modificatorio a este contrato, mediante el cual, se estableció como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2013. Con fecha 30 de noviembre de 2013, se firma un segundo convenio modificatorio ampliando la fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2014. Con fecha 1 de diciembre de 2014, se firma un tercer convenio modificatorio ampliando la fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2015. Con fecha 7 de octubre de 2015, se firma un cuarto convenio modificatorio ampliando la línea de crédito hasta por \$550,000 y la fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2016. Con fecha 31 de diciembre de 2017, se firma un quinto convenio modificatorio ampliando la fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2018.
- (3) Con fecha 10 de mayo de 2016, la Entidad celebró, como prestataria, un segundo contrato de crédito simple con CLEP hasta por un monto de \$433,500, pagaderos en un periodo de 10 meses contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato, devengando intereses a una tasa del 9% anual. Al 31 de diciembre de 2017, este crédito fue liquidado.
- (4) La Entidad considera las AFAC de la participación no controladora IFM GIF, como documentos por pagar a partes relacionadas a largo plazo.

Al 31 de diciembre de diciembre de 2016 el importe de AFAC ascendió a \$1,028,194.

Con fecha 17 de abril 2017, aumentaron las AFAC en favor de IFM GIF, por \$459,049.

Con fecha 20 de octubre de 2017, se redujeron las AFAC en favor de IFM GIF, por \$159,626.

- (5) Con fecha 17 de mayo de 2016, la Entidad como prestamista celebró, un contrato de crédito simple con LEP, hasta por un monto de \$969,000, pagaderos hasta la fecha que se cumplan 36 meses a partir de la fecha de la disposición de cada uno de los montos dispuestos, devengando intereses a una tasa TIIE 28 mas + 230 puntos.
- (6) Con fecha 21 de diciembre de 2017, la Entidad celebró como prestamista un contrato de crédito simple con CLEP hasta por un monto de \$350,000, pagaderos en un periodo de 6 meses contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato, devengando intereses a una tasa TIIE 28 más + 230 puntos. Al 31 de diciembre de 2017, se han realizado disposiciones por \$334,290.
- c. La compensación total de los directivos relevantes incluye sueldo base, bonos de desempeño y prestaciones en efectivo y otros beneficios la cual ascendió al 31 diciembre de 2017 y 2016, a \$78 y \$86 millones de pesos, respectivamente.

## 17. Integración de costos y gastos por naturaleza

### a. Costos y gastos de operación

	2017	2016
Servicios de operación	\$ 725,183	\$ 692,594
Mantenimiento mayor	558,306	400,140
Gastos de administración y otros	266,914	292,107
Seguros y fianzas	114,155	108,607
PTU	<u>2,450</u>	<u>4,933</u>
	<u>\$ 1,667,008</u>	<u>\$ 1,498,381</u>



b. Gastos generales y administración

	2017	2016
Servicios administrativos	\$ 204,816	\$ 179,472
Otros gastos administrativos	268,128	249,086
Gastos de proyectos	24,506	13,429
Honorarios	65,760	41,322
Otros gastos	53,141	66,281
Arrendamientos	<u>22,496</u>	<u>20,846</u>
	<u>\$ 638,847</u>	<u>\$ 570,436</u>

**18. Impuestos a la utilidad**

La Entidad está sujeta al ISR cuya tasa es del 30%. La Entidad causó ISR en forma consolidada hasta 2013 con sus subsidiarias mexicanas. Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto, la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes diez ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes, este ISR diferido acumulado será exigible de la siguiente manera:

	2009	2010	2011	2012	2013	Acumulado
2018	17,738	11,524	40,329	108,701	-	178,292
2019	17,738	8,644	32,263	108,701	51,750	219,096
2020	-	8,644	24,197	86,961	51,750	171,552
2021	-	-	24,197	65,220	41,400	130,817
2022	-	-	-	65,220	31,050	96,270
2023	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>31,051</u>	<u>31,051</u>
	<u>\$ 35,476</u>	<u>\$ 28,812</u>	<u>\$ 120,986</u>	<u>\$ 434,803</u>	<u>\$ 207,001</u>	<u>\$ 827,078</u>

Al mismo tiempo en el que la Ley 2014 derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

Con fecha 14 de marzo de 2014, OHL México presentó escrito a través del cual da aviso de que opta por tributar conforme a este nuevo Régimen Opcional para Grupos de Sociedades a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley del ISR.

Conforme a lo dispuesto en la regla I.3.22.8. de la Resolución Miscelánea para 2014, las sociedades que al 31 de diciembre de 2013 tienen pérdidas pendientes de disminuir a nivel individual, no se pueden incluir en la determinación del resultado fiscal integrado del Grupo, hasta que hayan terminado de disminuir sus pérdidas a nivel individual, correspondientes a los ejercicios anteriores a 2014.

Las entidades del Grupo que no reunieron los requisitos para ser consideradas como parte de este régimen son GANA y CAPSA, por no poseer más del 80% de sus acciones.

Por los movimientos de capital en distintas entidades, actualmente tampoco forman parte OPI, CONMEX y OPCEM.



- a. Los impuestos a la utilidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integran como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
ISR diferido	\$ 3,885,543	\$ 3,252,248
ISR causado	<u>207,573</u>	<u>105,100</u>
	<u>\$ 4,093,116</u>	<u>\$ 3,357,348</u>

- b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales de las subsidiarias no consolidadas pendientes de amortizar	\$ 5,753,239	\$ 5,267,221
Anticipos de clientes	6,483	2,259
Otros activos	-	20
Cuentas por pagar a proveedores, subcontratistas, gastos acumulados y obligaciones por beneficios al retiro	<u>66,498</u>	<u>492,452</u>
	<u>5,826,220</u>	<u>5,761,952</u>
ISR diferido pasivo:		
Instrumentos financieros derivados	101,308	95,545
FINFRA	709	514
Inversión en concesiones	26,417,595	22,112,048
Otros activos	<u>34,883</u>	<u>-</u>
	<u>26,554,495</u>	<u>22,208,107</u>
Total pasivo, Neto	<u>\$ 20,728,725</u>	<u>\$ 16,446,155</u>

- c. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	%	%
Tasa legal	30.00	30.00
Más (menos) efecto de diferencias permanentes, principalmente efecto fiscal de inflación, neto	(3.91)	(1.00)
Efecto de cambio en la estimación por la reserva de valuación	(0.09)	1.59
Participación en la utilidad de asociada y negocios conjuntos	<u>(1.89)</u>	<u>(1.77)</u>
Tasa efectiva	<u>24.11</u>	<u>28.82</u>

- d. De acuerdo a la regla I.3.4.31 de la resolución miscelánea del día 29 de abril de 2009 y vigente al 31 de diciembre de 2017, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el Gobierno Federal podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la entidad, lo que ocurra primero. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas individuales pendientes de amortizar ascienden a \$20,381,107 por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido en \$6,114,332, de los cuales se han considerado \$361,093 como estimación del ISR diferido por pérdidas fiscales.

Durante 2017 la Entidad evaluó que tendría suficientes utilidades gravables futuras y activó el beneficio de pérdidas fiscales que había reservado al 31 de diciembre de 2016 por \$159,958.



## 19. Información por segmentos operativos

La Entidad administra y evalúa su operación a través de cinco segmentos operativos, que corresponden a sus concesiones, y estas representan las divisiones estratégicas de la Entidad. Las divisiones estratégicas ofrecen distintos servicios, y son administradas por separado por un Director General quien es el encargado de tomar las decisiones operativas y revisa los informes de administración internos.

A continuación, se muestra la información financiera condensada de los segmentos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANÁ	AT-AT	Otros y eliminaciones	Total consolidado
<b>2017</b>							
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 3,702,079	\$ 818,394	\$ 826,055	\$ 708,966	\$ -	\$ -	\$ 6,055,494
Ingresos por valuación del activo intangible	6,344,288	(1,382,588)	829,071	-	-	-	5,790,771
Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente	2,463,890	4,167,297	3,861,866	-	-	-	10,493,053
Total ingresos por operación de concesiones	12,510,257	3,603,103	5,516,992	708,966	-	-	22,339,318
Ingresos por construcción	23,797	622	865	-	400,138	-	425,422
Ingresos por servicios y otros	-	-	-	-	-	136,065	136,065
	12,534,054	3,603,725	5,517,857	708,966	400,138	136,065	22,900,805
Utilidad de operación	11,589,289	3,317,995	5,241,107	370,742	-	(294,270)	20,224,863
Amortización de inversión en infraestructura y depreciación	2,924	700	413	31,341	-	42,182	77,560
Costos financieros	2,688,919	641,908	687,696	158,974	-	122,460	4,299,957
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	1,054,731	1,054,731
Impuestos a la utilidad	2,292,168	613,674	1,370,393	69,092	-	(252,211)	4,093,116
Activo Intangible por concesiones							
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	\$ 24,836,303	\$ 11,749,871	\$ 11,533,781	\$ 1,423,897	\$ 2,455,153	-	\$ 51,999,005
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos de peaje	41,721,149	2,724,388	8,389,257	-	-	-	52,834,794
Activo intangible por concesiones	66,557,452	14,474,259	21,326,852	1,423,897	2,455,153	-	104,833,799
Déficit a cargo del concedente	5,536,106	11,702,140	9,455,112	-	-	-	26,693,358
Total de inversión en concesiones	\$ 72,093,558	\$ 26,176,399	\$ 29,378,150	\$ 1,423,897	\$ 2,455,153	-	\$ 131,527,157
Total del activo	74,896,261	26,573,795	29,703,235	2,756,685	4,669,206	19,381,440	157,980,622
Deuda a largo plazo y porción circulante	17,775,282	5,722,898	5,702,272	1,892,300	-	5,205,740	36,298,492
Total del pasivo	36,155,872	9,469,582	11,512,677	2,105,182	123,182	4,038,459	63,404,954
<b>2016</b>							
Ingreso por cuota de peaje	\$ 3,377,699	\$ 720,382	\$ 690,944	\$ 607,079	\$ -	\$ -	\$ 5,396,104
Ingresos por valuación del activo intangible	5,452,843	824,238	1,760,506	-	-	-	8,037,587
Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente	526,247	1,199,258	1,477,828	-	-	-	3,203,333
Total ingresos por operación de concesiones	9,356,789	2,743,878	3,929,278	607,079	-	-	16,637,024
Ingresos por construcción	29,883	6,924	18,391	-	2,055,015	19,173	2,129,386
Ingresos por servicios y otros	-	-	-	-	-	132,713	132,713
	9,386,672	2,750,803	3,947,669	607,079	2,055,015	151,886	18,899,123
Utilidad de operación	8,614,639	2,469,361	3,627,170	303,015	-	(338,622)	14,675,563
Amortización de inversión en infraestructura y depreciación	4,822	738	421	49,117	-	25,109	80,207
Costos financieros	1,996,777	566,804	640,696	156,886	-	353,774	3,714,937
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	688,410	688,410
Impuestos a la utilidad	1,874,907	511,556	861,534	52,474	-	56,877	3,357,348
Activo Intangible por concesiones							
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	24,812,506	11,749,269	11,532,917	1,463,329	2,055,015	-	51,613,036
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos de peaje	35,376,862	4,106,977	7,560,185	-	-	-	47,044,024
Activo intangible por concesiones	60,189,368	15,856,246	19,093,102	1,463,329	2,055,015	-	98,657,060
Déficit a cargo del concedente	3,072,215	7,534,843	5,593,246	-	-	-	16,200,304
Total de inversión en concesiones	63,261,583	23,391,089	24,686,348	1,463,329	2,055,015	-	114,857,364
Total del activo	66,230,253	23,636,128	25,013,617	2,475,831	2,916,287	11,142,259	131,414,375
Deuda a largo plazo y porción circulante	16,146,231	5,572,716	5,724,345	1,840,382	-	5,029,357	34,313,031
Total del pasivo	34,055,816	8,614,631	10,019,419	1,936,588	40,378	618,029	55,284,861



**20. Aprobación de la emisión de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 fueron autorizados para su emisión el 21 de febrero de 2018, por el Lic. Sergio Hidalgo Monroy Portillo, Director General, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores. Los Estados financieros consolidados del ejercicio 2016 fueron autorizados el 6 de abril del 2017 en asamblea ordinaria de accionistas.

\* \* \* \* \*

